	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

De acuerdo con las funciones establecidas en la Resolución 137 del 2022¹, el 30 de marzo del 2023 se llevó a cabo la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial la cual tuvo como objetivo priorizar 533

municipios aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). En este mismo espacio la ANT presentó su propuesta para la priorización de municipios a intervenir en el periodo de 2023 y 2024 a través del modelo de oferta mediante la elaboración de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Así las cosas, la focalización sectorial del municipio de Fundación, Magdalena se protocolizó a través de acta número 7 del 30 de marzo del 2023.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante circular interna número 23 del 07 de junio del 2023 programó 51 municipios para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre estos municipios, Fundación, Magdalena.

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 6 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial.
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial.
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 23 del 07 de junio del 2023.
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, mayo de 2023.	

Por otro lado, es necesario precisar, tal y como se muestra en la TABLA 2, el insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se realizan en este documento, para lo cual se disponen también datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

¹“Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras”.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO	
Insumo cartográfico disponible	<p>Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – No fue proporcionado por el ente municipal.</p> <p>Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 01/03/2023 y entregada con fecha 04/04/2023.</p> <p>Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) con vigencia 16/02/2023 y entregada con fecha 24/03/2023.</p> <p>Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 1994 y fecha de descarga 9/03/2023.</p>
Escala	<p>Geodatabase (GDB) PBOT: No aplica.</p> <p>Geodatabase (GDB) determinantes 1:10.000 - 1:25.000.</p> <p>Geodatabase (GDB) capa étnica: 1:25.000.</p> <p>Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.</p>
Cobertura	Municipal.
Predios	12504.
Red Geodésica Densificada	<p>Red Activa MAGNA ECO: AGAB.</p> <p>Red pasiva GNSS: Red de puntos de precisión (vértices geodésicos): 17.</p> <p>Aptos para posicionamiento con GNSS: 10 (47288001, 47288002, 47288003, 47288004, 47288005, 47288006, 47288007, 47288008, 47288009, 47288010).</p> <p>Año 2012* Red Geodésica Pasiva.</p>
Gestor Catastral	IGAC
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, mayo del 2023.	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

TABLA 3. INFORMACIÓN MUNICIPIO	
Departamento	Magdalena.
Código DANE	47
Municipio	Fundación
Código DANE	47288
Fecha de creación del municipio	4 de junio de 1945 mediante ordenanza número 47 de 1945.
Área total del municipio POT	96.471 ha
Cobertura geográfica IGAC	97.190 ha
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, mayo de 2023.	

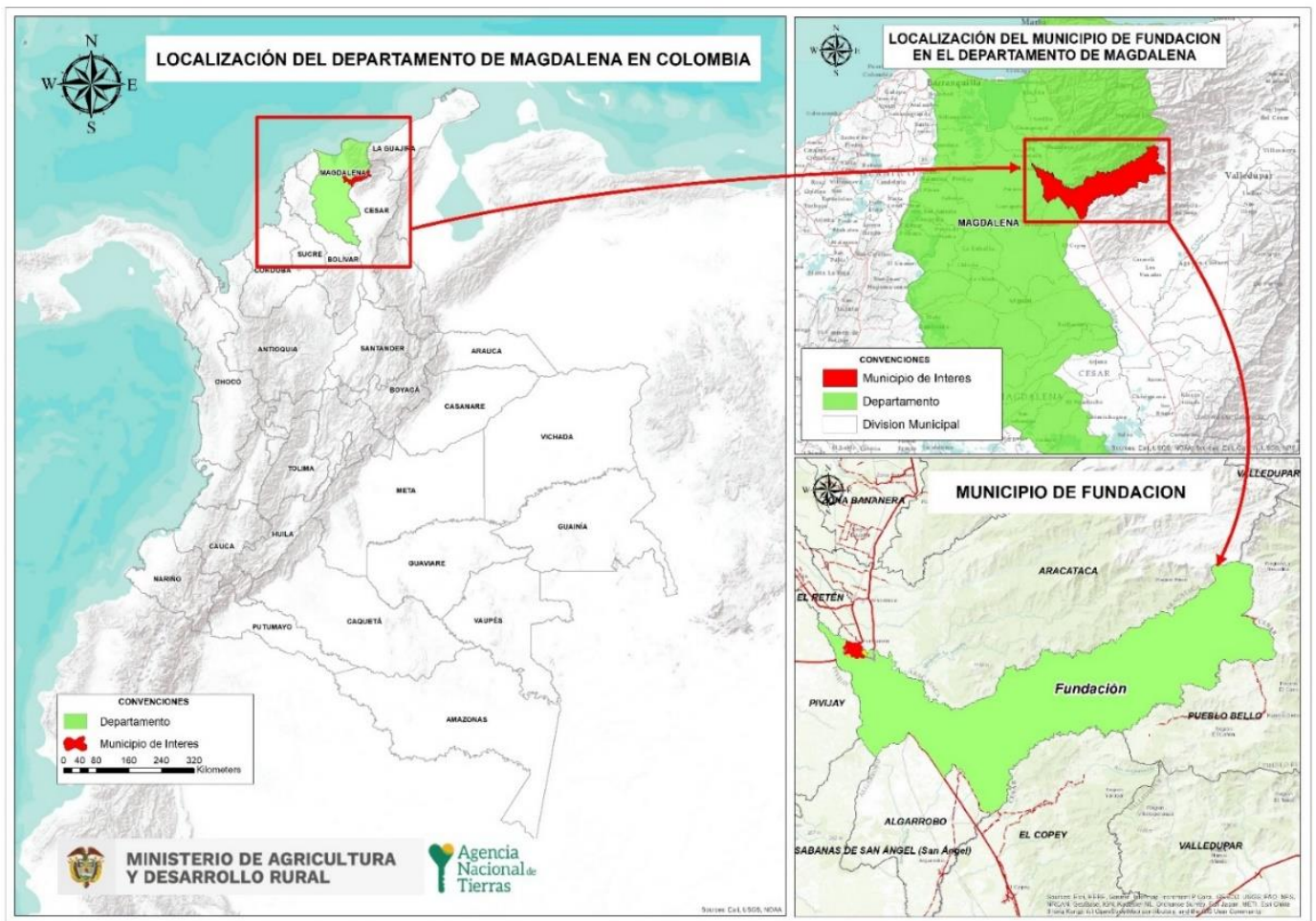
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mediante la ordenanza número 47 de 1945, la Gobernación del Magdalena creó el Municipio de Fundación, texto que se dispuso en la Gaceta Departamental de la siguiente manera,


La Asamblea Departamental del Magdalena en uso de sus facultades legales ordena,

Art. 1 Créase el Municipio de Fundación, con Fundación que será su cabecera y los caseríos de Algarrobo, Dona María, Congreso y Santa Rosa. Siendo los linderos de dicho Municipio los siguientes: con el Municipio de Aracataca, el rio Fundación y con los Municipios de Pivijay, Plato y Valledupar los que actualmente tiene el Municipio de Aracataca.

Mapa 1. Localización del municipio de Fundación en el departamento del Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, a partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000 en, mayo de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente, el municipio cuenta con una extensión de 96.471 ha, no obstante, producto de la revisión de la cobertura geográfica de límites municipales entregada por el IGAC en febrero del 2023, el municipio de Fundación cuenta con una extensión superficial de 97.190 ha. Así las cosas, existe una diferencia entre el área citada por el PBOT y la fuente IGAC representada en 719 ha, la cual puede ser producto de los métodos utilizados en el levantamiento de información, niveles de escala y vigencias de las fuentes de información. Para efectos del presente plan se tomará entonces, como base la cobertura de límite municipal consultada del portal de datos abiertos de COLOMBIA OT – IGAC.

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ²

De acuerdo con la definición elaborada por la Subdirección de Planeación Operativa, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar³ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR

Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal (parciales o totales) para los procedimientos establecidos por la ANT⁴.

² Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR *ver anexo 1*.

³ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁴ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Áreas protegidas SINAP ⁵ <ul style="list-style-type: none"> • <i>Áreas Protegidas Nacionales del Sistema de Parques Nacionales Naturales</i>: Reserva Nacional Natural, Parques Nacionales Naturales, Santuarios Fauna, Santuarios de Flora, Vía Parque, Área Natural Única. • Reservas Forestales Protectoras Nacionales • Parque Natural Regional • Reserva Forestal Protectora Regional • Reserva Natural de la Sociedad Civil 	36.423 ha + 5.081 m ²	10	0.1%
Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público ⁶	33.564 ha + 4.502,8 m ²	1.029	47.29%
Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3	1.389 ha + 1.763 m ²	431	19.8%
Reserva Forestal de ley 2 de 1959	29.921 ha + 3441 m ²	715	32.86%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁷	74.111 ha + 9.119 m²	1.077	49.49%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.			

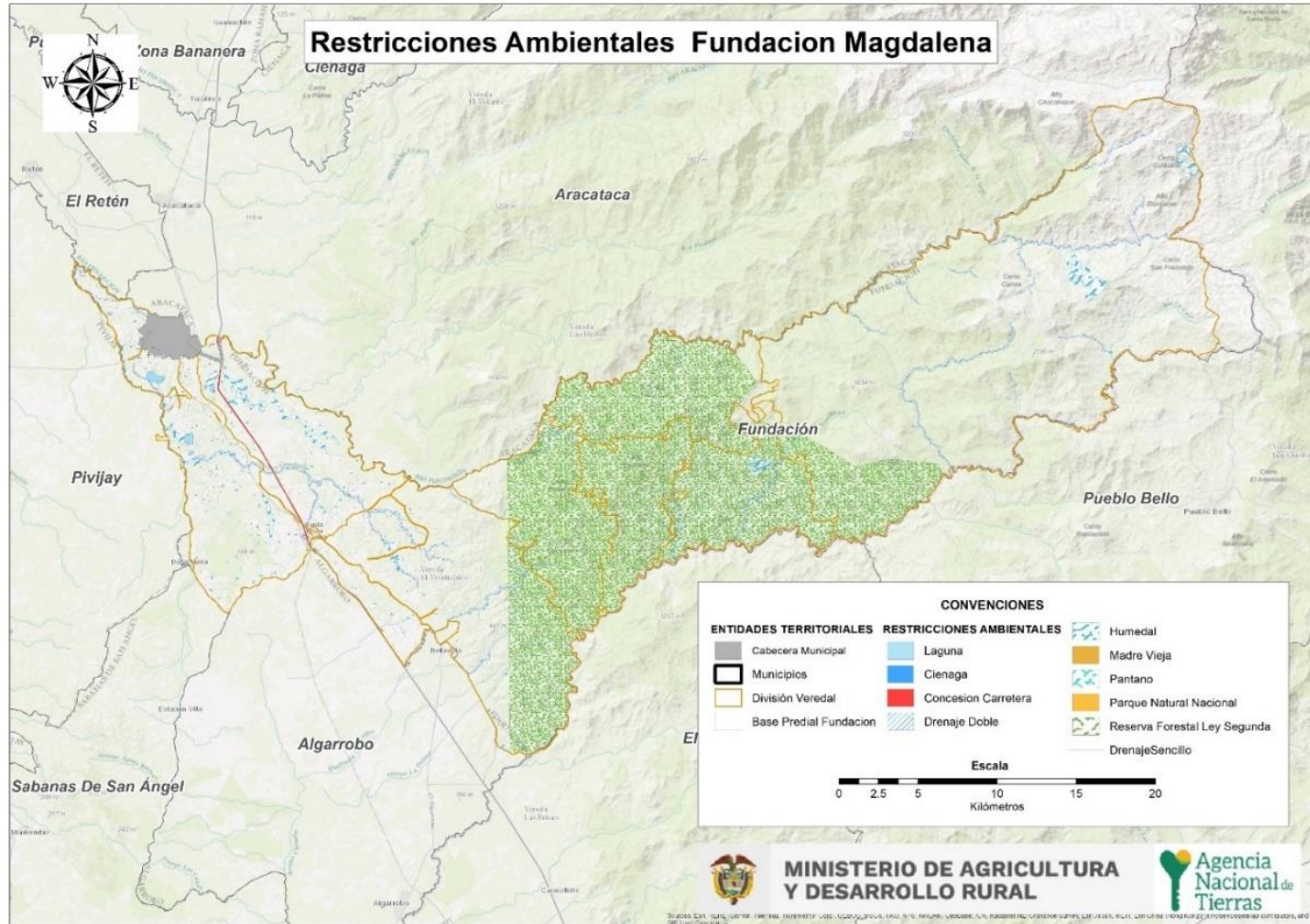
⁵ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^{da} de 1959 “*Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables*”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados comunidades indígenas.

⁶ De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”, en sus artículos 83 y 84, esto mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

⁷ El cálculo del área total abarcada por los determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 2. Determinantes ambientales presentes en el municipio de Fundación, Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera	166 ha + 9.938 m ²	94	4.32%
Resguardos indígenas constituidos ⁸	37.465 ha + 5.965 m ²	11	0.51%
Tierras colectivas de las comunidades negras tituladas	429 ha + 3.512 m ²	7	0.32%
RTDAF (Demanda y Sentencia) ⁹	2.158 ha + 9.580 m ²	217	9.97%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	39.839 ha + 5.187 m²	245	11.26%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.			

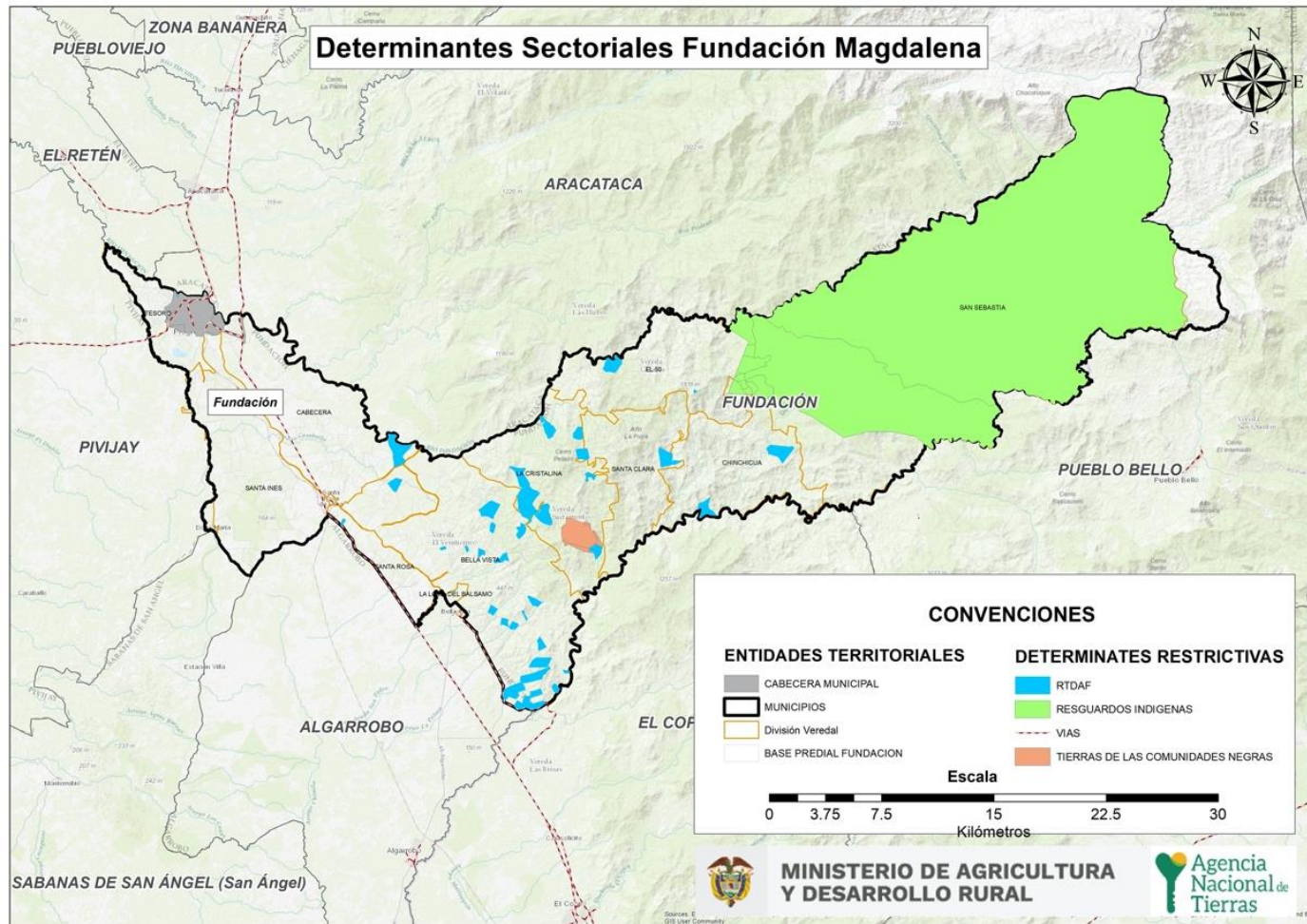
En materia de riesgo, el municipio no aportó información sobre áreas de riesgo mitigable y no mitigable, por lo cual no es posible identificar el impacto de este en materia de predios y área. Adicionalmente, tampoco se tiene información de área e infraestructura de servicios públicos domiciliarios, por lo tanto, no es posible identificar el impacto predial y de área en esta temática.

⁸ Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos sí pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 8.


⁹ Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF. Agregar si se dispone con información.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

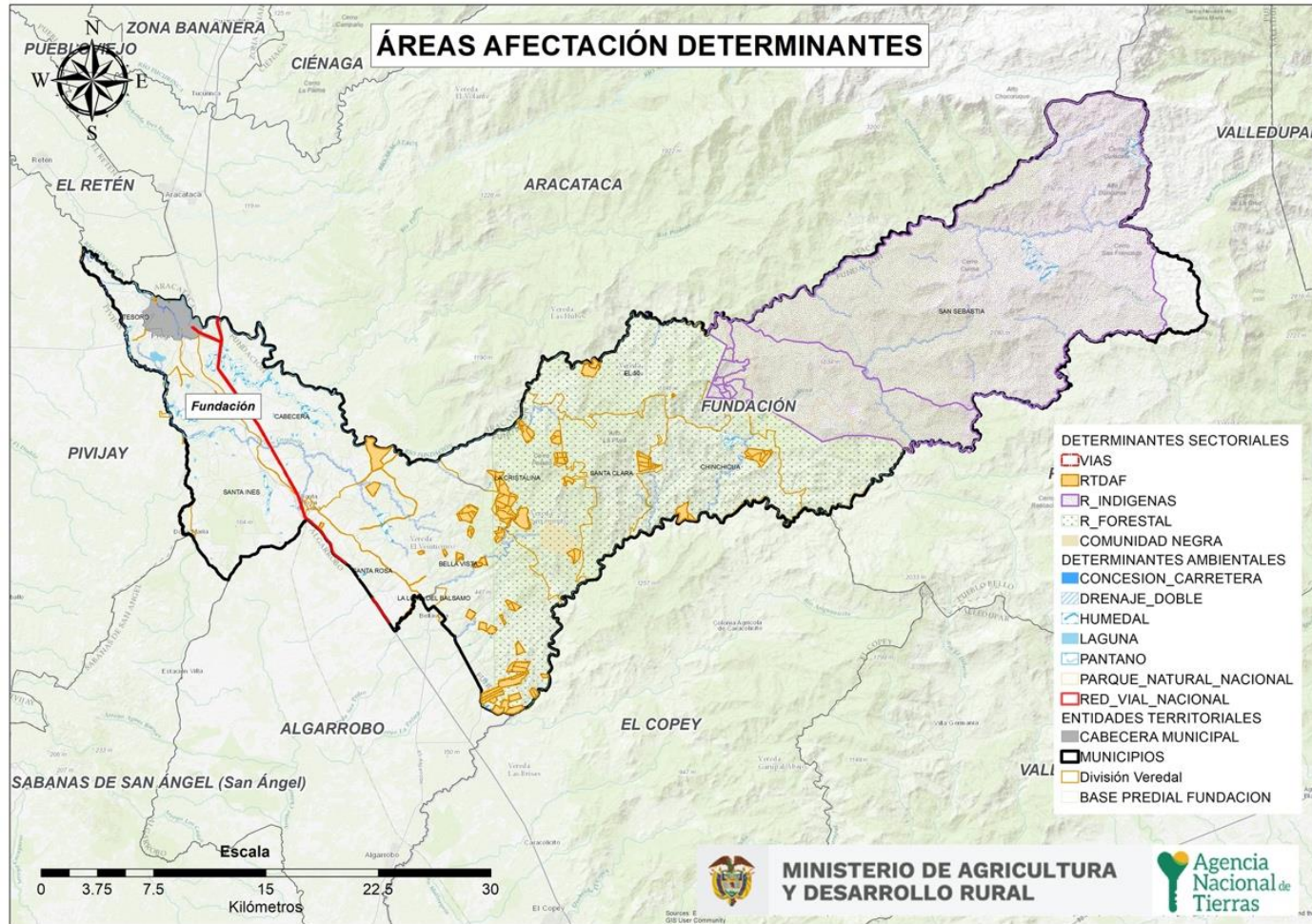
Mapa 3. Determinantes sectoriales presentes en el municipio




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

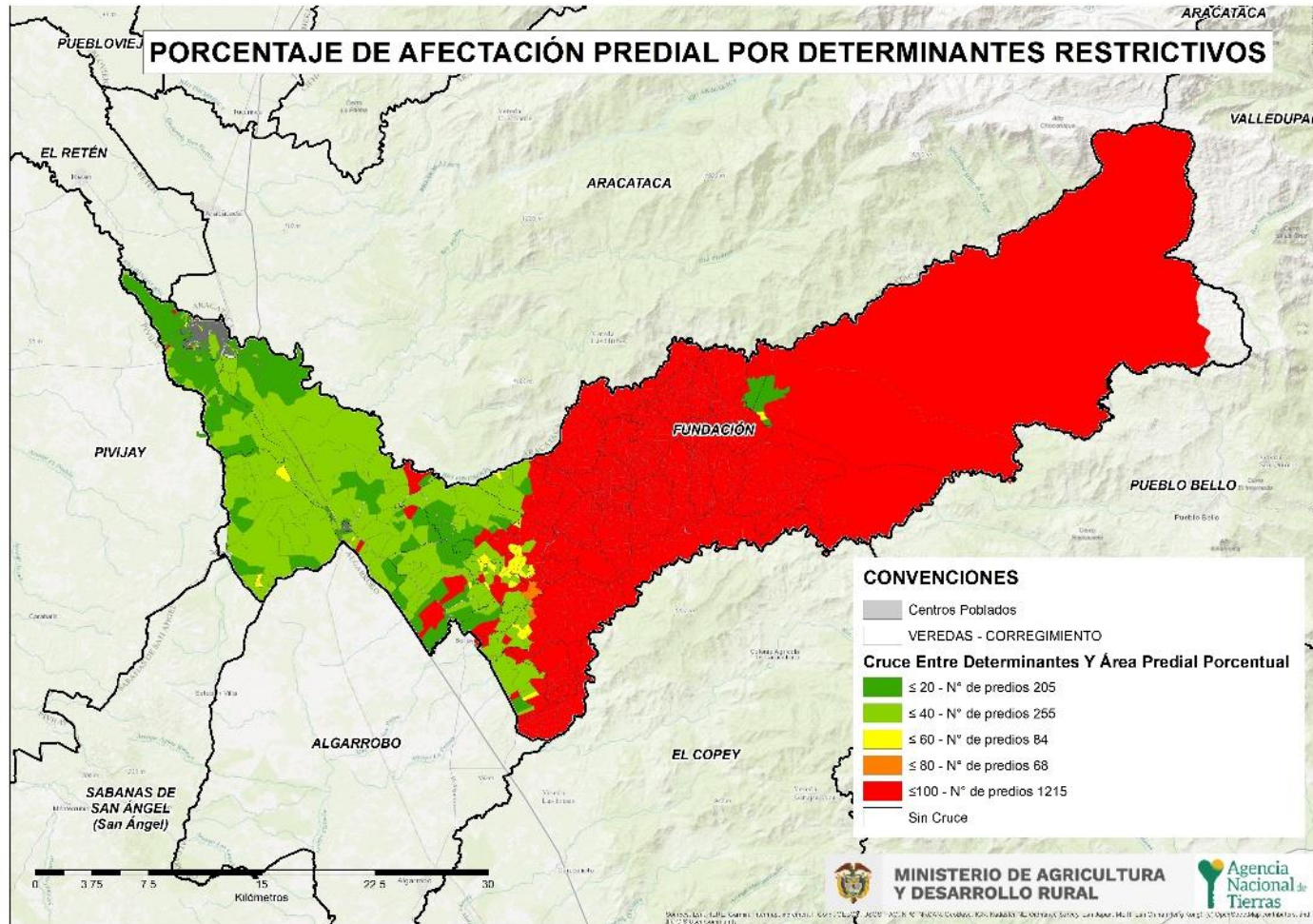
Mapa 4. Área total de afectación determinantes al OSPR




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 5. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


De acuerdo con el grafico anterior, es posible decir que, para el municipio de Fundación 205 predios tienen afectaciones por determinantes restrictivas en un porcentaje que oscila entre 1 y el 20% del área total del predio, 255 predios tienen porcentajes de afectación entre el 21 y el 40%, 84 predios tienen afectación entre el 41 y el 60%, 68 predios tienen afectación de entre el 61 y 80%, y 1215 predios están afectados entre un 81 y 100% por determinantes restrictivos al OSPR. Con lo cual se evidencia que más del 55.8% de los predios del municipio de Fundación tiene una afectación por determinantes restrictivos del 100%.

3.2. Condicionantes al OSPR

En cuanto a las condicionantes estas se constituyen como circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras (afectan el uso mas no la propiedad), por lo que deberán ser tenidas en cuenta para adelantar procesos misionales. Para avanzar en procesos relacionados con acceso a tierras y seguridad jurídica de pueblos y comunidades étnicas, deben considerarse las directrices sobre la posibilidad de constitución de resguardos indígenas en áreas del Sistema Nacional de Parques Nacionales y titulación colectiva de tierras de las comunidades negras en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, entre otras.

Sin embargo, se deberá realizar el análisis de las figuras ambientales que presenten Zonificación de manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las cuales se restrinja, condicione o proceda la misionalidad de las Subdirecciones de seguridad Jurica, Administración de tierras, Acceso a tierras en zonas focalizadas, Procesos agrarios, Demanda y descongestión y Subdirección de Asuntos Étnicos.

CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Bosque no Bosque (2010)	26.829 ha + 8.094 m ²	686	31.53%
Bosque seco tropical	7.910 ha+0,118 m ²	257	11.81%
Distrito de adecuación de tierras	13 ha + 4.861 m ²	16	0.74%
Reserva forestal Ley 2 de 1959 Sustracciones	45.126 ha + 5.521 m ²	199	9.15%
Humedal RAMSAR	1.700 ha + 9.088 m ²	1.106	17.99%
Páramo delimitado	2.060 ha + 1.308 m ²	1	0.05%
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS	PORCENTAJE FRENTE AL


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

		TOTAL O PARCIALMENTE	PRELIMINAR DE PREDIO
Sitios arqueológicos	0 ha + 0,100 m ²	19	0.87%
Mapa de tierras hidrocarburo	4.356 ha + 1.449 m ²	1.189	54.64%
Zona minera especial	90.973 ha + 5.700 m ²	1.124	51.65%
Evento mina antipersonal ¹⁰	0 ha + 0,022 m ²	7	0.32%
Victima mina antipersonal ¹¹	0 ha + 0,003 m ²	1	0.05%
RTDAF (Solicitud) RTDAF (Solicitud) ¹²	0 ha + 0,191 m ²	53	2.44%
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación	3.318 ha + 5.058 m ²	81	3.72%
Zonificación suelo de erosión	8.023 ha + 9.501 m ²	167	7.67%
ASUNTOS ÉTNICOS	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Procedimientos de acceso a la tierra			
Constitución de resguardos indígenas	42.788 ha + 5.577 m ²	11	0.5%
Solicitudes Consejos Comunitarios	103 ha + 6.018 m ²	1	0.05%
Titulación colectiva de tierras colectivas de las comunidades negras	426 ha + 3.381 m ²	7	0.3%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	94.642 ha + 9.756 m²	2.173	99.86%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.			

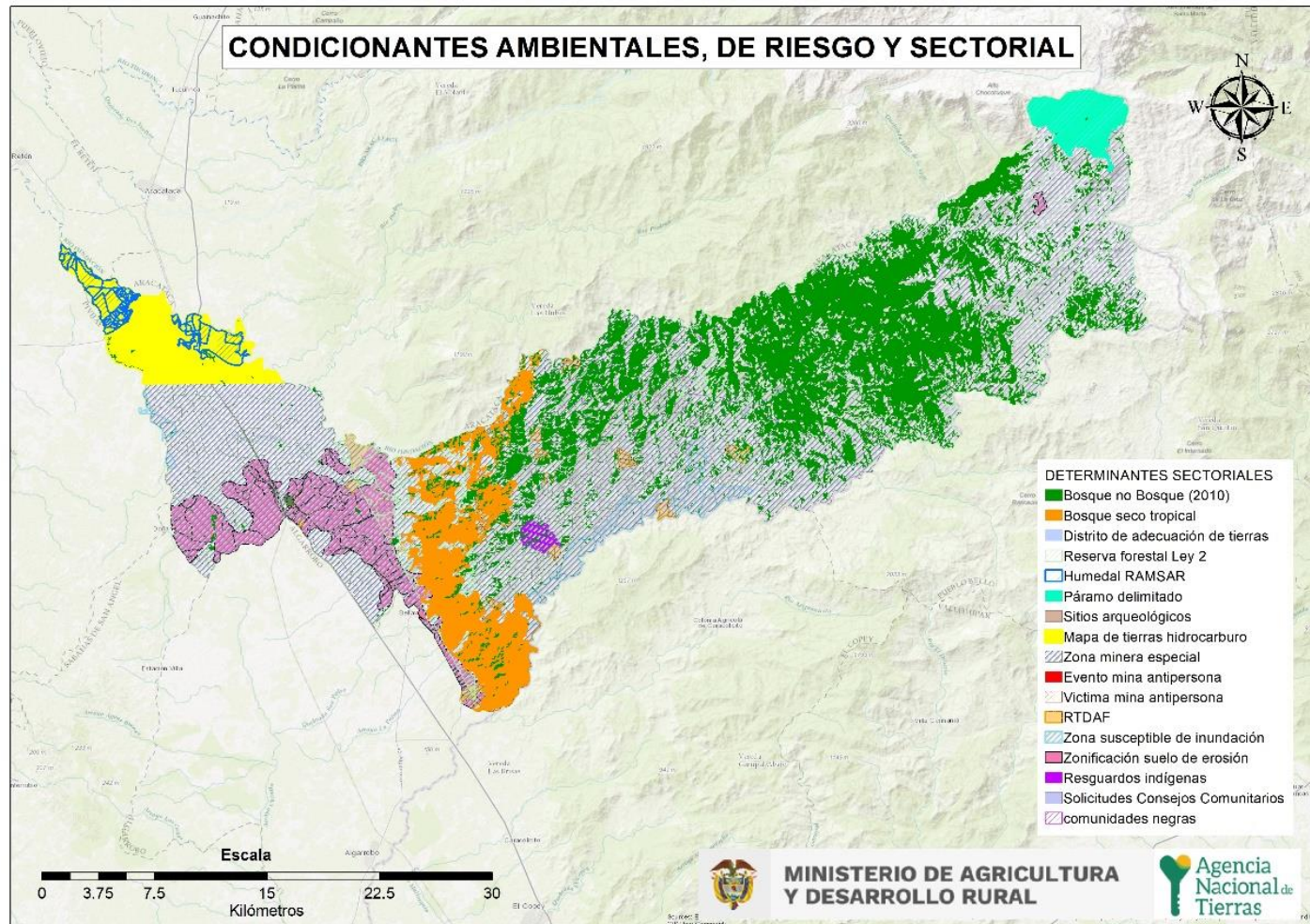
¹⁰ Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 11.

¹¹ Igual que el anterior la categoría de Víctima mina antipersonal es información tipo punto por lo cual no es posible realizar cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 11.


¹² Si se cuenta con procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas desarrollar, de acuerdo con cómo se disponga el dato, sea geográfico, alfanumérico y/o documental.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

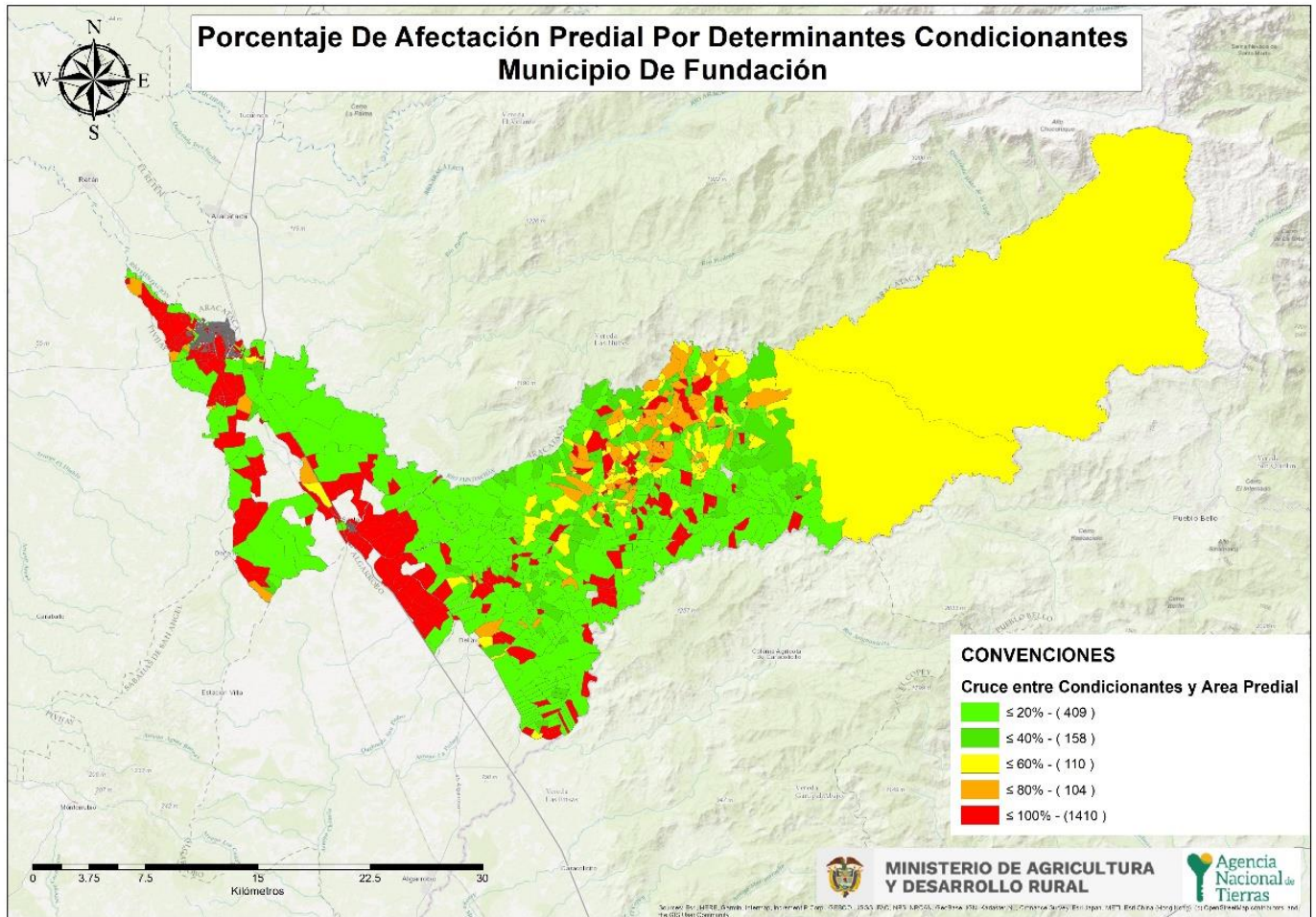
Mapa 6. Condicionantes ambientales del OSPR municipio de Fundación.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


Mapa 7. Porcentaje de afectación predial por determinantes condicionantes



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de Fundación¹³: se tiene un aproximado de 409 predios que tienen afectaciones de entre el 1% y el 20% en el total de su área, 158 predios tienen una afectación de entre el 21% y el 40%, 110 predios tienen una afectación entre

¹³ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

el 41% y el 60%, 104 predios tienen una afectación de entre 61% y el 80%, 1410 predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 81% y el 100% del total del área de los predios.

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de XXX en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

La Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC proporcionó los diagnósticos de límites territoriales¹⁴ para el municipio de Fundación, Magdalena, en donde se pudo evidenciar que, solo hay un problema limítrofe con el municipio de Pueblo Bello, como se muestra a continuación:

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Fundación - El Retén		X		X	El límite entre los municipios de El Retén y Fundación se encuentra acorde a la Ordenanza N°.04 del 03 de mayo de 1996, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de El Retén y Fundación solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.

¹⁴ Informe técnico que emite el Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

¹⁵ Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES¹⁵

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
2	Fundación - Aracataca		X		X	El límite entre los municipios de Aracataca y Fundación se encuentra acorde con la Ordenanza N°.65 del 12 de diciembre de 1968, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Aracataca y Fundación solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
3	Fundación - Sabanas de San Ángel		X		X	El límite entre los municipios de Fundación y Sabanas de San Ángel, se encuentra acorde a la Ordenanza N°.21 del 08 de noviembre de 1994, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Fundación y Sabanas de San Ángel, solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
4	Fundación - Pueblo Bello	X			X	El límite entre los municipios de Fundación y Pueblo Bello no se encuentra descrito en la Ley N°.25 del 21 de junio de 1967, por lo cual se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Esto sobre la evidencia que la línea limítrofe y la capa catastral predial rural de los municipios no se encuentra acorde a la línea limítrofe del municipio de Fundación.
5	Fundación - Algarrobo		X		X	El límite entre los municipios de Algarrobo y Fundación se encuentra acorde con la Ordenanza No. 33 del 28 de diciembre de 1999, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Algarrobo y Fundación solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
6	Fundación - El Copey		X		X	El límite entre los municipios de El Copey y Fundación se encuentra definido en la Ley N°.25 del 21 de junio de 1967 y es acorde con la Ordenanza N°.08 del 03 de noviembre de 1971, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de El Copey y Fundación solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.
7	Fundación - Pivijay		X		X	El límite entre los municipios de Fundación y Pivijay se encuentra acorde a la Ordenanza N°.21 del 08 de noviembre de 1994, por lo cual no se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, si los municipios de Fundación y Pivijay solicitan certificar el límite actual o el amojonamiento, se debe realizar diligencia de deslinde.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ¹⁵						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de los Diagnósticos de límite entre los municipios Fundación, Magdalena. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos “Colombia en Mapas”.2023.						

De lo anterior, deriva la necesidad de que la Alcaldía municipal de Fundación, adelante las gestiones correspondientes al proceso de deslinde, según lo establece la Ley No. 1447 del 9 de junio de 2011, con el fin de aclarar la situación de límites con Pueblo Bello previo a la fase de implementación. No adelantar esta diligencia podría tener implicaciones en torno a la toma de decisiones por parte de la ANT y especialmente frente a la aplicación de los procesos misionales, puesto que se pueden desconocer derechos sobre predios que se encuentran en las áreas de inconsistencias, con lo cual no solo se perjudica la aclaración de la situación jurídica de dichos predios, sino también, a los posibles sujetos de acceso a tierra.

TABLA 8. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO		
NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
2	PIVIJAY Y ALGARROBO	10 ha + 0.111 m ²
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. 2023.		

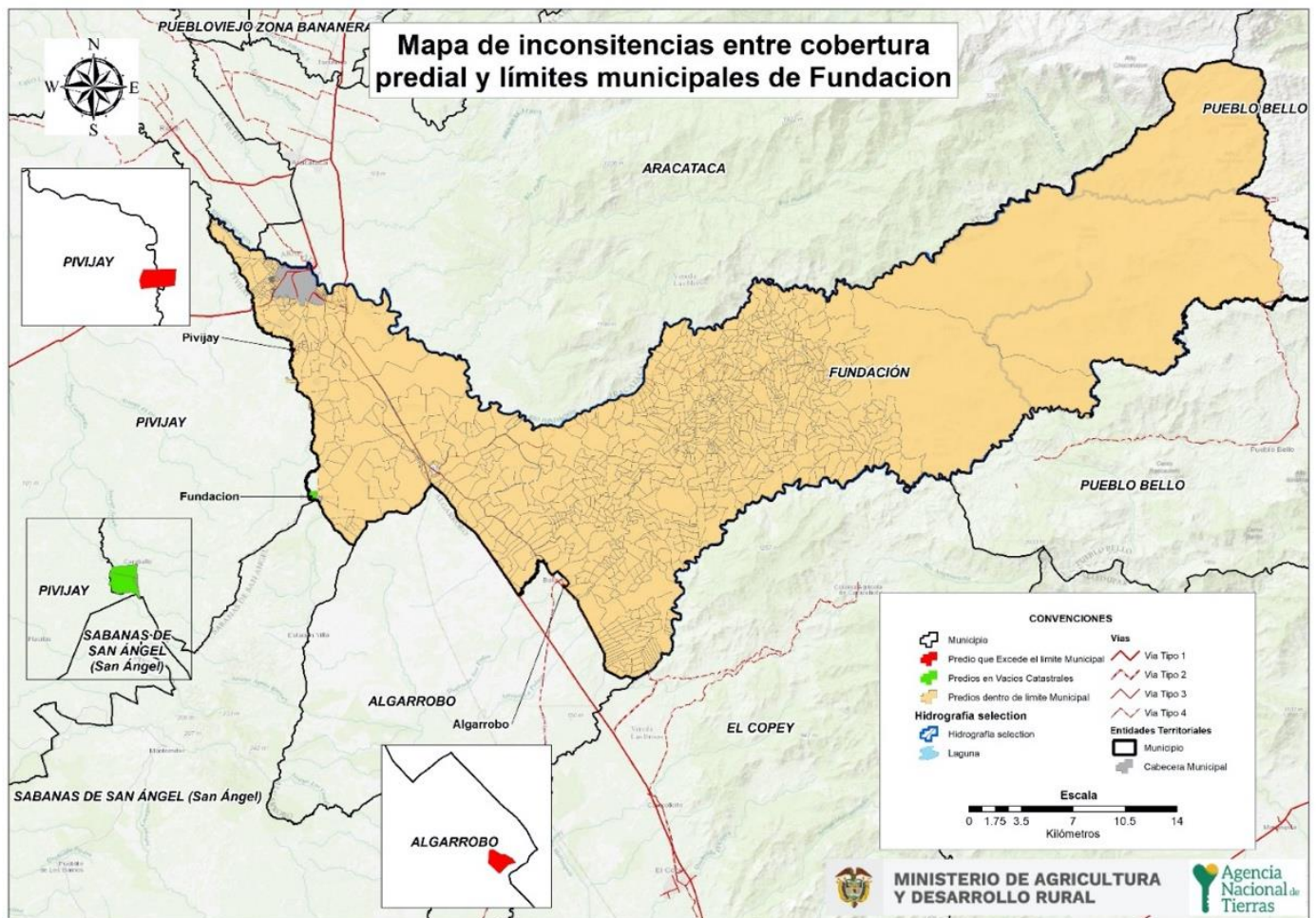
TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES		
NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
3	30 ha +1.686 m ²	PIVIJAY
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. 2023.		

Las tablas TABLA 8 y TABLA 9 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

2 predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de 10 ha + 0.111 m². De la misma manera, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de Fundación, razón por la cual dicha capa podría ser complementada con 3 predios que hacen parte de la cobertura predial del municipio de Pivijay.

Mapa 8. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales municipio de Fundación, Magdalena.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2022, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2022, Escala 1:10.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en marzo 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

5. INFORMACIÓN POT

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.


TABLA 10. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT	
Tipo de Plan	Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 019 de 2000
Se encuentra en estado de revisión	Si
Etapas de la revisión	Concertación y Consulta
Fuente: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo 2023.	

Es relevante indicar que, el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en adelante POSPR del municipio de Fundación, no contó con la información completa del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente¹⁶. Esto teniendo en cuenta que, siete de los elementos cartográficos necesarios para el proceso de formulación no se encontraron en la información remitida por el municipio.

Esta información fue solicitada a las autoridades locales, a través de solicitud con número de radicado 20232100025351 enviada el 23 de enero del 2023, al igual que en diversos espacios de articulación que se desarrollaron con la alcaldía municipal, sin embargo, no fue posible obtener la información mencionada.

En este orden de ideas, ya que ni la cartografía ni el acuerdo de adopción del PBOT establecen el área de cada una de las clases de suelo, se procedió a utilizar el Mapa 16 “Propuesta Territorial Urbana” del PBOT vigente, el cual contiene el perímetro del área urbana y la delimitación del suelo de expansión, área que se descontó de la cartografía del límite municipal del IGAC. De este procesamiento, se obtuvo el área rural del municipio, que es el área objeto de interés de la ANT, tal y como se puede observar en la TABLA 11. Lo anterior, fue puesto en conocimiento y se validó con las autoridades del municipio, quienes a su vez confirmaron la no existencia de planes parciales sobre las áreas de expansión urbana.

¹⁶ La cartografía necesaria en este proceso, y que no se encontró disponible fue la siguiente: Plano 9 de Protección y Conservación; Plano 19 de Propuesta Territorial; Planos 17 y 18 de Propuestas de Desarrollo de los Corregimientos Santa Rosa y Doña María; Plano 10 de Uso Agropecuario, Forestal y Minero; Plano 6 de Amenazas Potenciales; Plano 11 de Diagnóstico Territorial Urbano.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Es necesario mencionar que, en el municipio de Fundación se encuentra en un proceso de actualización de su PBOT, y de acuerdo con la información remitida por la alcaldía municipal en el mes de abril del 2023, este se encontraba en revisión por parte de Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) en su componente de riesgo. Esto es necesario tenerlo en cuenta en el momento de la implementación, puesto que dicho proceso de actualización puede conllevar cambios en la clasificación del suelo rural del municipio¹⁷.

Suelo	Área según cobertura geográfica	Área según PBOT año 2000
Urbano	697 ha + 8.786 m ²	773 ha
Expansión Urbana	97 ha + 1.540 m ²	274 ha
Suburbano ¹⁹	79 ha + 2.839 m ²	66 ha
Rural	96.361 ha + 4.360 m ²	96.471 ha
TOTAL MUNICIPAL	97.235 ha + 7.525 m²	97.584 ha

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Fundación, Magdalena. Mayo 2023.


Respecto a las áreas máximas y/o mínimas de subdivisión rural no fue posible definir las toda vez que el PBOT no menciona la subdivisión predial rural ni establece áreas mínimas prediales rurales.

En lo que respecta al análisis de áreas de las categorías de suelo rural y la zonificación de usos, no fue posible incluirlas en este documento, toda vez que, al igual que la cartografía referenciada anteriormente, no fue dispuesta por la Alcaldía Municipal, no obstante, se relaciona la información disponible en el Acuerdo de Adopción en el anexo Ficha Análisis

¹⁷ En este punto es preciso señalar que esta orientación requiere de una exploración y análisis integral del instrumento de planeación territorial más allá de la cartografía de soporte, toda vez que, de un lado, deberá analizarse el estado de adopción de las áreas de expansión urbana para determinar si en la actualidad constituyen o no al suelo urbano, y por otro, en gran parte de los POT de primera generación existen dificultades técnicas en la proyección de perímetros y áreas de clasificación, por lo que es importante detectar posibles limitantes y de ser el caso, solicitar aclaración al ente territorial.


¹⁸ Al referirse a los datos de las áreas por clasificación de suelo, el documento PBOT del año 2000 aclara que en él se presentan áreas aproximadas. Frente a la incompletitud de información cartográfica oficial de la Alcaldía de Fundación, y la presentación de datos aproximados en el PBOT del año 2000, se realizó el ejercicio consistente en utilizar la cartografía de la cobertura municipal del municipio de Fundación del IGAC, y restarle el área del mapa 16 del PBOT del año 2000 que contiene información sobre área urbana.

¹⁹ En la tabla 12 se observa que el área del suelo suburbano, en el atributo "Área según cobertura geográfica", presenta correspondencia con una fracción del área ocupada por las vías nacionales que cruzan por el municipio de Fundación, Magdalena, tanto la antigua vía, como la nueva denominada Ruta del Sol Sector 3.

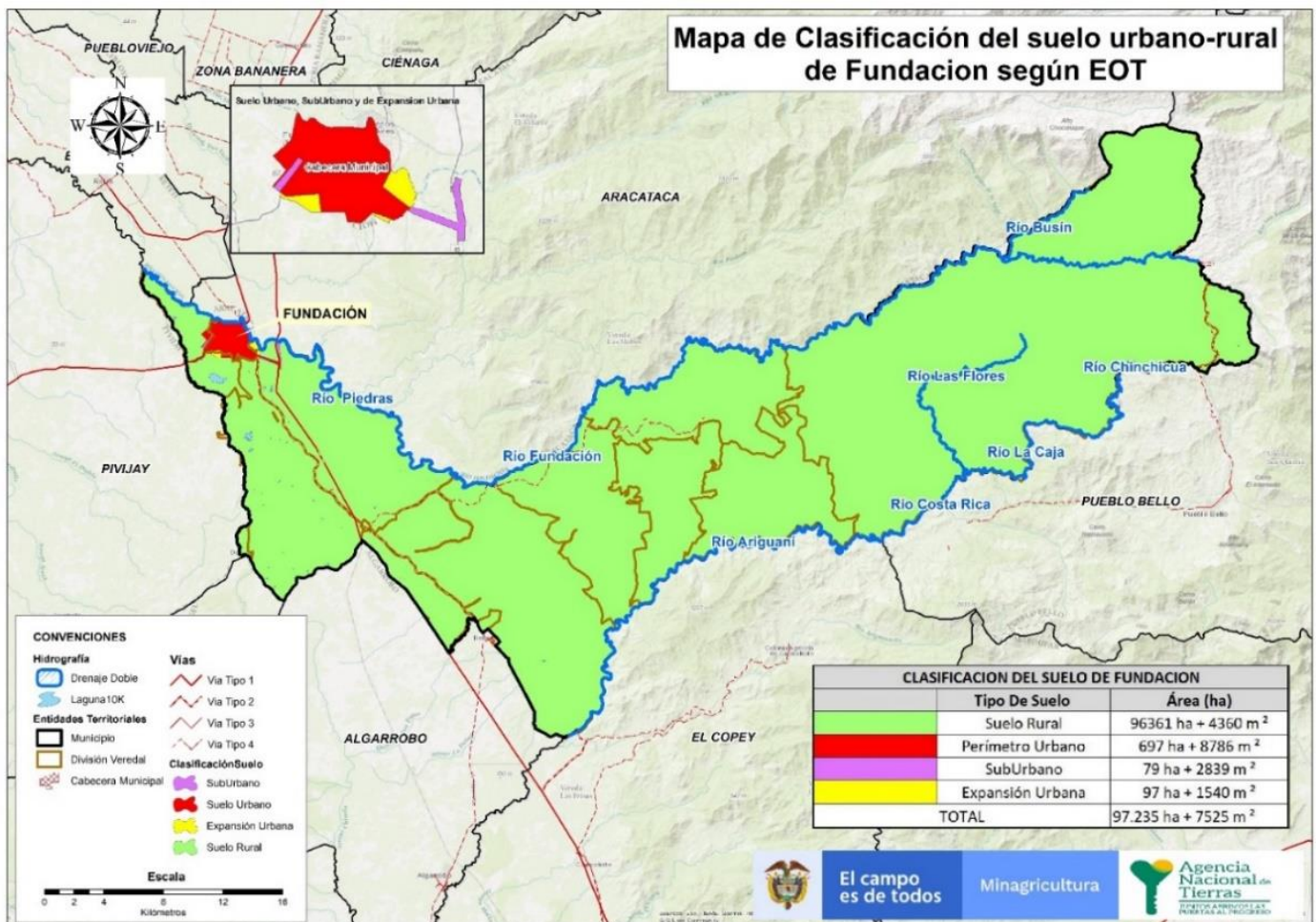
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

POT_Fundación. Así consta en el oficio del 28 de marzo del 2023, remitido por Javier María Segebre, secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Fundación - Magdalena, que en respuesta al requerimiento solicitud de información con radicado 20232100025351 de la Subdirección de Planeación Operativa de la ANT, indicó que:

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Fundación, fue adoptado mediante acuerdo No. 019 del 18 de marzo del año 2000 , en consecuencia, la documentación remitida mediante comunicación de fecha 6 de marzo de la anualidad que cursa, es la que conforma el instrumento de ordenamiento y desarrollo vigente para la entidad territorial, razón por la cual es materialmente imposible suministrar los mapas solicitados (Plano 9 de Protección y Conservación, Plano 19 de Propuesta Territorial, Planos 17 y 18 de Propuestas de Desarrollo de los Corregimientos de Santa Rosa y Doña María, Plano 10 de Uso Agropecuario, Forestal y Minero, Plano 6 de Amenazas Potenciales y Plano 11 de Diagnóstico Territorial Urbano).


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 9. Clasificación del suelo urbano – rural



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Fundación Acuerdo 019 de 2000. 2023.

En la misma lógica de lo mencionado anteriormente, no se halló cartografía oficial de la división político-administrativa del municipio. Sin embargo, en el Acuerdo de Adopción se señala que, el sector rural está integrado por los corregimientos de Doña María, Santa Rosa y Santa Clara y, el resguardo indígena Arhuaco conformado por los pueblos de *Umake, Jeiwin, Singuney, Guamuni, Seynurwa, Windiwa, Gunsey* y *Ko'chukwa*.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Adicionalmente, no se encontró correspondencia entre la información de las veredas Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) e información veredal y corregimental descrita en el PBOT del 2000. Así las cosas, la información veredal que se presenta en los siguientes cuadros es el resultado de ejercicios de cartografía social²⁰ municipal y muestra el universo veredal actual de Fundación según lo relacionado por pobladores rurales con los que se realizaron las jornadas.

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA	PORCENTAJE
Cabecera	Doña María	4.947 ha + 2.906 m ²	5.10%
	Cabecera	3.187 ha + 5.541 m ²	3.30%
	El Martirio	111 ha + 8.940 m ²	0.10%
Sacramento	Las Mercedes	2.861 ha + 5.478 m ²	3.00%
	Santa Rita	1.143 ha + 7.942 m ²	1.20%
	El Mirador	1.102 ha + 60 m ²	1.10%
	Vega Grande	1.088 ha + 9.656 m ²	1.10%
	La Isabel	1.035 ha + 4.512 m ²	1.10%
	El Santuario	930 ha + 227 m ²	1.00%
	Aracuara	799 ha + 560 m ²	0.80%
	La Y	696 ha + 714 m ²	0.70%
	El Manantial	691 ha + 1.446 m ²	0.70%
	Tayrona	556 ha + 6.299 m ²	0.60%
	Obatala	469 ha + 3.117 m ²	0.50%
	Cristalina Alta No.2	462 ha + 550 m ²	0.50%
	La Llave	362 ha + 681 m ²	0.40%
	Traga Niquel	313 ha + 8.577 m ²	0.30%
	El Futuro	256 ha + 5.478 m ²	0.30%
	Sacramento	253 ha + 2.967 m ²	0.30%
	El Aterrizaje	28 ha + 9.259 m ²	0.00%
Santa Clara	Barranquillita (Wuauni)	3.840 ha + 8.352 m ²	4.00%
	Chinchicua	2.381 ha + 9.067 m ²	2.50%

²⁰ Este ejercicio de cartografía social permitió la espacialización de la configuración territorial con líderes y lideresas de representantes de cada vereda a través del insumo cartográfico disponible a escala 1:10.000 (Ortofotografía, MDT, Base de datos vectorial), con lo cual al final del ejercicio se logró cuantificar área, número de predios catastrales, entre otras variables objeto de captura que en el presente documento se van relacionando.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO - INFORMACIÓN CARTOGRAFIA SOCIAL			
CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA	PORCENTAJE
	Las Mercedes Alta	2.101 ha + 8596 m ²	2.20%
	Galaxia	1.394 ha + 8.819 m ²	1.40%
	El Descanso	1.185 ha + 1.303 m ²	1.20%
	Cristalina Baja	1.167 ha + 2.770 m ²	1.20%
	Cristalina Alta No.1	997 ha + 2.423 m ²	1.00%
	El Cincuenta	915 ha + 695 m ²	0.90%
	El Porvenir	803 ha + 4.664 m ²	0.80%
	Betania	764 ha + 4.348 m ²	0.80%
	El Silencio	730 ha + 8.346 m ²	0.80%
	Santa Clara	716 ha + 9.254 m ²	0.70%
	Monte Voy	698 ha + 3.395 m ²	0.70%
	El Oscuro	683 ha + 8.669 m ²	0.70%
	Puerto Ariguaní	560 ha + 6.306 m ²	0.60%
	El Berlín	508 ha + 745 m ²	0.50%
	Los Ospinas	366 ha + 5.421 m ²	0.40%
	El Progreso	356 ha + 6.047 m ²	0.40%
	Rio Escondido	312 ha + 4.895 m ²	0.30%
	García	308 ha + 7.818 m ²	0.30%
Los Tres Amigos	114 ha + 7.523 m ²	0.10%	
Santa Rosa	Santa Rosa	9.633 ha + 7.680 m ²	10.00%
	Km 25	2.899 ha + 4.578 m ²	3.00%
	El Cabrero	1.985 ha + 8.176 m ²	2.10%
	La Pola	545 ha + 3.016 m ²	0.60%
	Santa Rosa De Lima CP	30 ha + 7.222 m ²	0.00%
Zona Urbana	Zona Urbana	689 ha + 1.337 m ²	0.70%
Resguardo Arhuaco de la Sierra	Resguardo Arhuaco De La Sierra	38.767 ha + 3.772 m ²	40.10%
TOTALES		96.759 ha + 128 m²	

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

En el ejercicio de cartografía social se identificaron 4 corregimientos en el municipio de Fundación. Los cuales son:

1. **Sacramento:** Este corregimiento está conformado por aproximadamente 15 veredas y cuenta con un centro poblado que está ubicado en el corregimiento de Sacramento.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

2. **Doña María:** Este corregimiento cuenta con 1 vereda y un centro poblado.
3. **Santa Clara:** Este corregimiento cuenta con 19 veredas y 6 centros poblados que son Cristalina Baja, Galaxia, Betania, El Berlín, Santa Clara y El Cincuenta.
4. **Santa Rosa:** En este corregimiento hay 5 veredas y 3 centros poblados que se encuentran en el KM 25, El Cabrero y Santa Rosa.

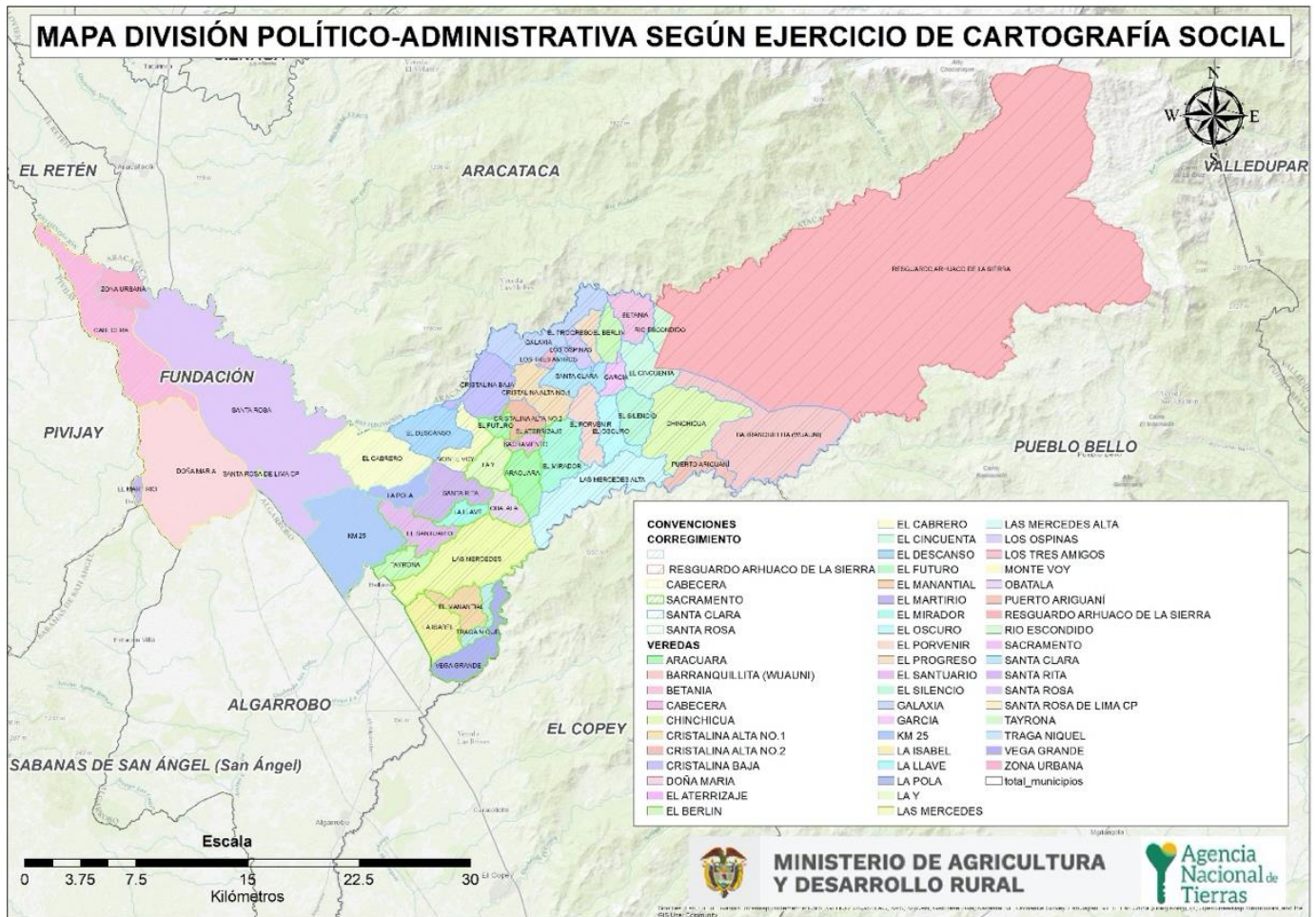
Además de la Cabecera Municipal de Fundación, existen 11 agrupaciones prediales que tienen una configuración congruente a la de los centros poblados y/o caseríos dentro de la jurisdicción municipal, estos fueron referenciados y cuantificados de manera preliminar en el ejercicio de cartografía social así:

TABLA 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO - INFORMACIÓN CARTOGRAFIA SOCIAL			
CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE ²¹	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA
Cabecera	Doña María	Doña María*	7 ha + 2.900 m ²
Sacramento	Sacramento	Sacramento*	4 ha + 1.500 m ²
Santa Clara	Betania	Caserío Betania	0 ha + 7.900 m ²
	Cristalina Baja	La Cristalina*	9 ha + 9.000 m ²
	El Berlín	Caserío Berlín	0 ha + 4.300 m ²
	El Cincuenta	El Cincuenta*	0 ha + 7.600 m ²
	Galaxia	Galaxia	1 ha + 100 m ²
	Santa Clara	Santa Clara*	1 ha + 3.300 m ²
Santa Rosa	El Cabrero	El Cabrero*	6 ha + 7.000 m ²
	Km 25	Km 25	2 ha + 1.700 m ²
	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima*	30 ha + 7.601 m ²
TOTALES			65 ha + 2.901 m²
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.			

²¹ Los centros poblados marcados con * fueron delimitados a partir de la información DANE, el restante fue especializado de manera aproximado a partir del insumo cartográfico disponible a escala 1:10.000.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


Mapa 10. Mapa división político-administrativa Fundación, Magdalena según ejercicio de cartografía social municipal



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

6. INFORMACIÓN ACCESIBILIDAD

De cara a la operación durante la fase de implementación la accesibilidad a Fundación Magdalena se realizaría a través de la Troncal del Magdalena Sector Río Ariguani - Paso Nacional por Aracataca, vía de primer orden, que conecta el norte con el suroccidente del país. El ingreso a la cabecera municipal se hace a través de la calle 3 la cual se conecta con el puente del río San Sebastián que conecta al municipio con Aracataca. (Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023, pág. 90)

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Si bien en el municipio existen líneas ferroviarias y el servicio se encuentra activo, este está dado únicamente para el transporte de carbón extraído de minas a cielo abierto desde el Cesar hasta los puertos de Ciénaga y Santa Marta. Es importante mencionar que, aunque existen vías fluviales, estas no se utilizan para la movilización de las comunidades ribereñas debido a que las mismas no son navegables. En el mismo sentido, en el municipio no cuenta con infraestructura para el transporte aéreo. (Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023, págs. 92-93)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el estado de las vías que conectan el área rural del municipio se encuentra en su mayoría en mal y regular estado. A continuación, se presentan los tiempos de desplazamiento aproximados y el estado de los corredores viales de acuerdo con la información comunitaria recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal.

TABLA 12. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES FUNDACIÓN MAGDALENA			
CORREGIMIENTO	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE FUNDACIÓN A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA
Cabecera	Cabecera	10 minutos	Bueno
Doña María	Doña María	30 minutos	Regular
Sacramento	El Santuario	1 hora 20 minutos	Regular
	Santa Rita	1 hora y 30 minutos	Regular
	La Llave	1 hora y 30 minutos	Regular
	Vega Grande	1 hora media	Regular
	Traga Niquel	1 hora media	Mala
	La Isabel	1 hora	Regular
	El Manantial	2 horas	Mala
	Las Mercedes	2 horas	Mala
	Obatala	1 hora y media	Regular
	La Y	2 horas	Mala
	El Futuro	3 horas y media	Mala
	Sacramento	2 horas	Regular
	El Aterrizaje	2 horas y media	Mala
	El Mirador	2 horas y media	Mala
	Aracuara	2 horas	Mala
Cristalina Alta No.2	3 horas y media	Buena	
Santa Clara	El Descanso	1 hora	Regular


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


TABLA 12. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES FUNDACIÓN MAGDALENA

CORREGIMIENTO	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE FUNDACIÓN A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA
	Monte Voy	2 horas y 30 minutos	Regular
	Cristalina Baja	1 hora aproximadamente	Regular
	Cristalina Alta No.1	2 horas y 30 minutos	Regular
	Galaxia	2 horas 20 minutos	Mala
	Rio Escondido	5 horas	Mala
	Betania	4 horas	Regular
	El Berlin	5 horas	Regular
	El Progreso	2 horas y media	Regular
	Santa Clara	2 horas y media	Buena
	Los Tres Amigos	1 hora y media	Regular
	Los Ospinas	4 horas	Regular
	Garcia	3 horas	Regular
	El Oscuro	4 horas	Mala
	Puerto Ariguaní	3 horas y media	Mala
	Chinchicua	5 horas	Mala
	El Cincuenta	3 horas y media	Mala
	El Silencio	3 horas	Regular
El Porvenir	2 horas y media	Regular	
Santa Rosa	Km 25	45 minutos	Regular
	La Pola	1 hora y 30 minutos	Mala
	El Cabrero	1 hora	Regular
	Santa Rosa	30 minutos	Regular
	El Martirio	una hora.	Regular

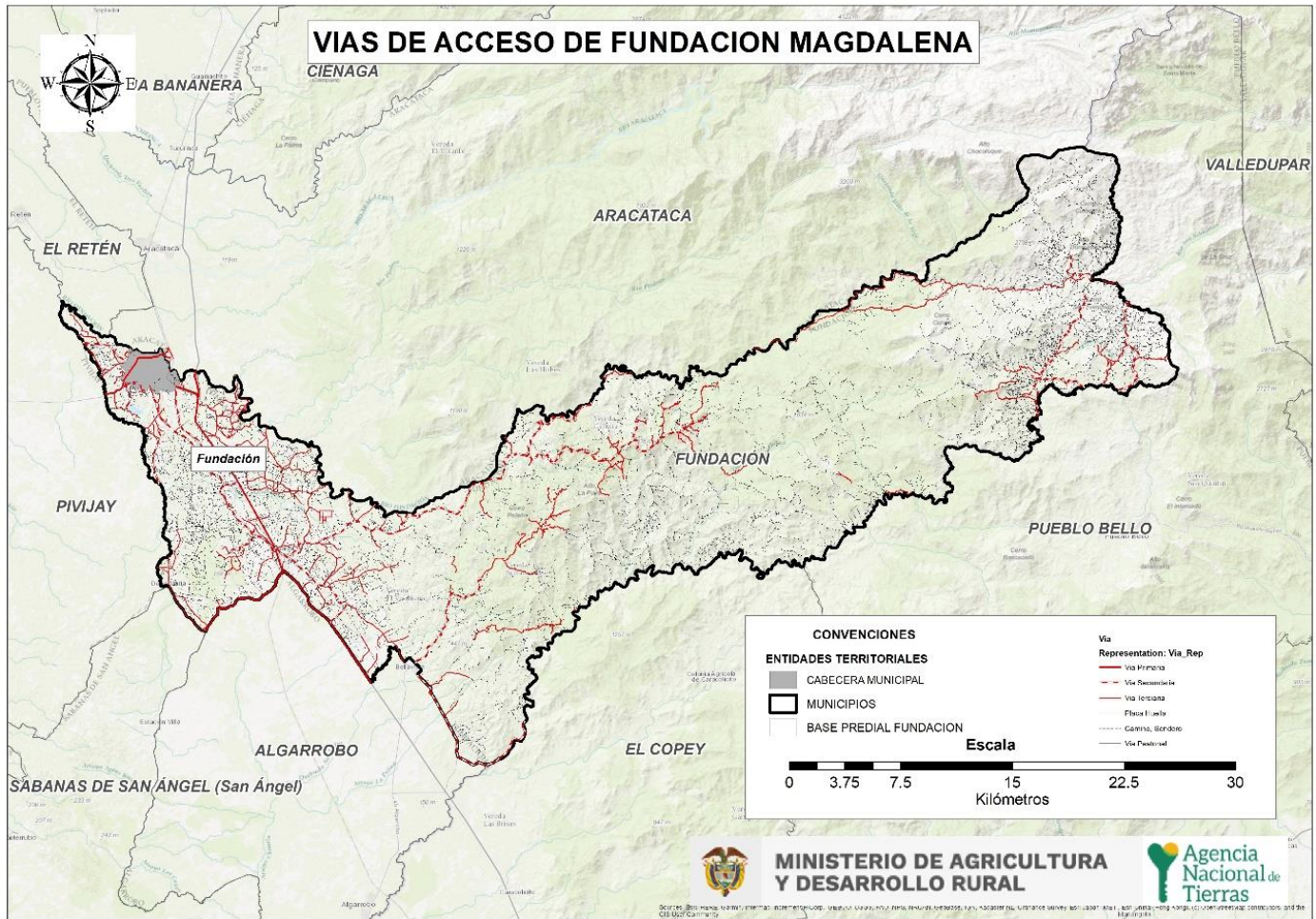
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

Algunas de las vías que conectan el área rural con la cabecera municipal son la carrera 8 y la transversal 8 o vía San Gil. La primera comunica la cabecera con los corregimientos de Santa Rosa de Lima, Santa Clara, El 50 y demás veredas, mientras que la vía San Gil, comunica con el corregimiento de Doña María. (Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023, pág. 93)

En el Mapa 11 se puede ver la distribución espacial de diferentes ejes viales y tipologías existentes en el municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


Mapa 11. Vías de acceso en el municipio de Fundación, Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información cartografía básica, escala: 1: 25.000, 2018, IGAC.

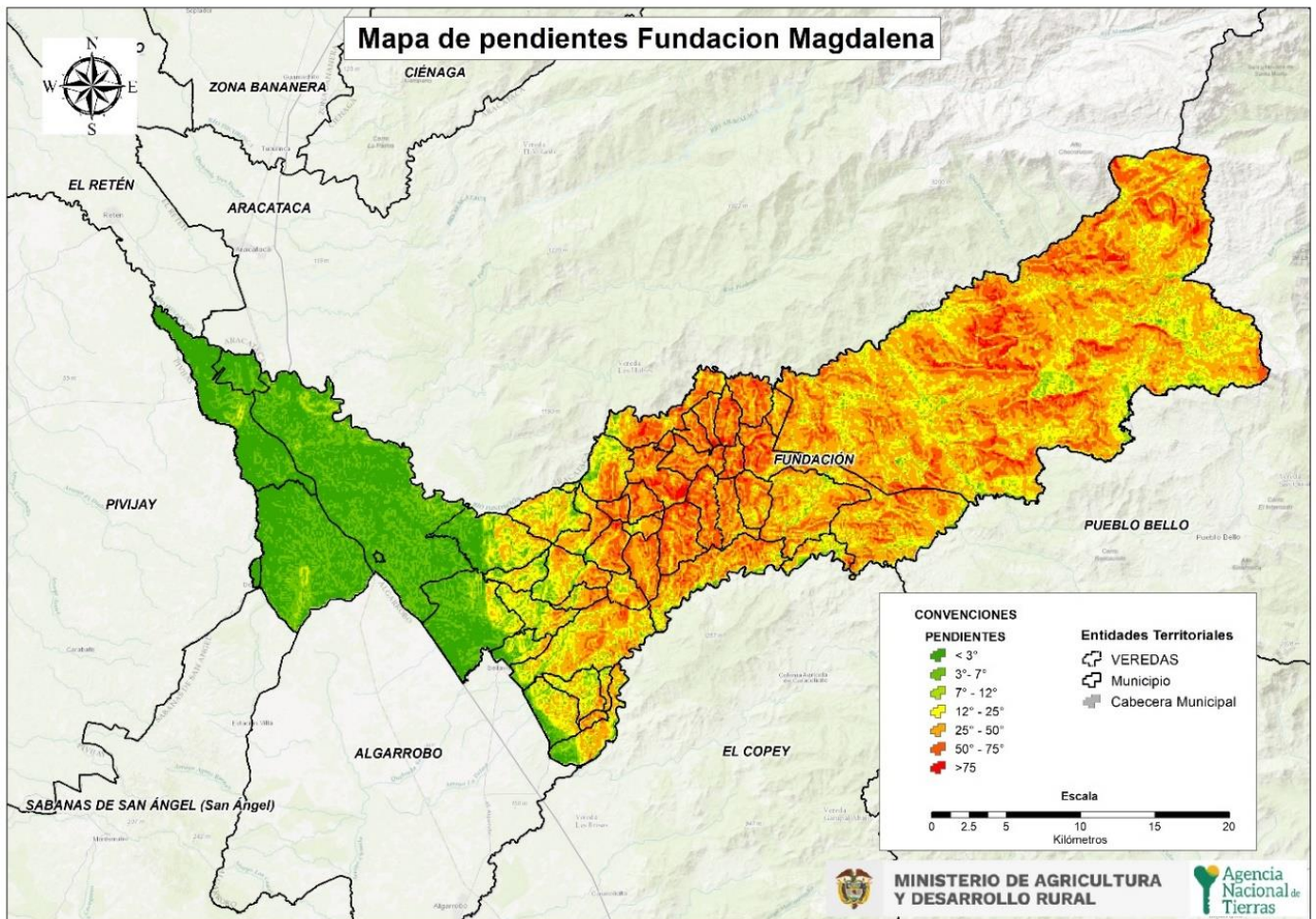
- **Análisis de pendientes**

En el municipio de Fundación aproximadamente el 70% del territorio tiene pendientes superiores al 12%, con mayor predominancia en pendientes fuertemente quebradas. En la zona oriental entre las cuencas de los ríos Fundación y Ariguaní, en donde confluye en un gran porcentaje la zona del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra hay una sección con pendientes menores al 7%, con mayor predominancia en pendientes plana (<1%), similar al de la zona urbana, ubicada en la zona centro occidental. Los sitios donde el relieve es accidentado son de difícil acceso, cubierto por bosques

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

o con presencia de ríos, lo cual requiere de un mayor número de mediciones y de personal para la descripción adecuada de las parcelas, lo cual puede incrementar los costos y el tiempo de la intervención.

Mapa 12. Mapa de pendientes del municipio de Fundación, Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del modelo digital de elevación. IGAC, Escala 1:10.000, descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo 2023.

A continuación, se definen las pendientes mínimas y máximas presentes en cada una de las veredas comunitarias.

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	PENDIENTES (°)		
	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
SANTA ROSA	0.00	15.37	2.87



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 13. CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES RESPECTO A LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA			
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	PENDIENTES (°)		
	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
DOÑA MARIA	0.00	16.62	2.85
EL CABRERO	0.00	60.13	11.38
SANTA RITA	0.20	84.79	25.10
EL DESCANSO	0.29	61.79	21.57
CRISTALINA BAJA	0.41	94.10	27.33
CRISTALINA ALTA NO.2	1.48	91.24	46.88
CRISTALINA ALTA NO.1	2.24	132.67	50.70
SANTA CLARA	2.20	89.97	47.58
EL PROGRESO	6.47	106.33	46.46
EL MANANTIAL	0.64	61.62	19.50
LA ISABEL	0.31	52.48	15.79
VEGA GRANDE	0.45	71.18	21.02
LAS MERCEDES	0.20	86.73	27.02
EL MIRADOR	4.49	109.21	50.23
EL OSCURO	1.63	99.04	40.84
EL SILENCIO	2.93	86.12	40.65
GARCIA	4.00	97.26	50.82
RIO ESCONDIDO	7.74	79.55	36.42
BETANIA	1.02	94.84	46.88
EL BERLIN	5.18	118.47	50.94
EL CINCUENTA	2.23	104.58	45.95
GALAXIA	1.04	104.75	39.73
LOS OSPINAS	5.38	96.24	47.79
KM 25	0.00	39.74	5.06
MONTE VOY	1.04	113.41	30.67
ARACUARA	4.91	98.84	45.64
EL ATERRIZAJE	11.44	64.36	43.23
EL FUTURO	7.20	103.76	48.99
SACRAMENTO	3.66	83.51	35.41
LA Y	1.64	98.29	40.92
LA LLAVE	1.02	82.15	31.11

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	PENDIENTES (°)		
	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
EL SANTUARIO	0.00	60.20	17.49
LA POLA	0.20	42.35	15.26
TRAGA NIQUEL	0.64	66.82	28.49
CABECERA	0.00	19.18	2.19
EL MARTIRIO	0.20	3.10	1.18
LOS TRES AMIGOS	10.09	80.47	47.94
CHINCHICUA	0.84	96.73	33.26
TAYRONA	0.20	58.02	12.18
EL PORVENIR	2.85	101.69	50.05
RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA	0.00	133.62	36.15
ZONA URBANA	0.00	9.26	2.28
OBATALA	1.83	83.04	33.04
LAS MERCEDES ALTA	0.29	93.24	36.64
PUERTO ARIGUANÍ	0.86	95.04	25.35
BARRANQUILLITA (WUAUNI)	0.41	105.43	35.12
SANTA ROSA DE LIMA CP	0.57	5.55	3.04

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información escala 1:10.000, descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo 2023.

7. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**

Esta sección aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de prácticas productivas que den cuenta del contexto agro productivo del municipio. A continuación, se presenta la oferta física agrológica, el uso actual de la tierra a partir del análisis de coberturas con énfasis en los mosaicos destinados a producción agropecuaria y las figuras del ordenamiento con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


- **Oferta climática y agrológica del territorio²²**

Se identificaron cuarenta y una (41) Unidades Físicas Homogéneas de referencia para el municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, distribuidas en tres mil cuatrocientos ochenta y ocho (3.488) polígonos. La clase de unidades físicas se establecen en el orden ascendente según el valor potencial de 01 a 13, donde 01 equivale a los mejores suelos y 13 a los suelos que tienden a ser improductivos; en el municipio se tienen las clases de unidad de suelo 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y unidades de no suelo como CA y ZU, que se describen a continuación a partir de criterios climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa 13 y la TABLA 14.

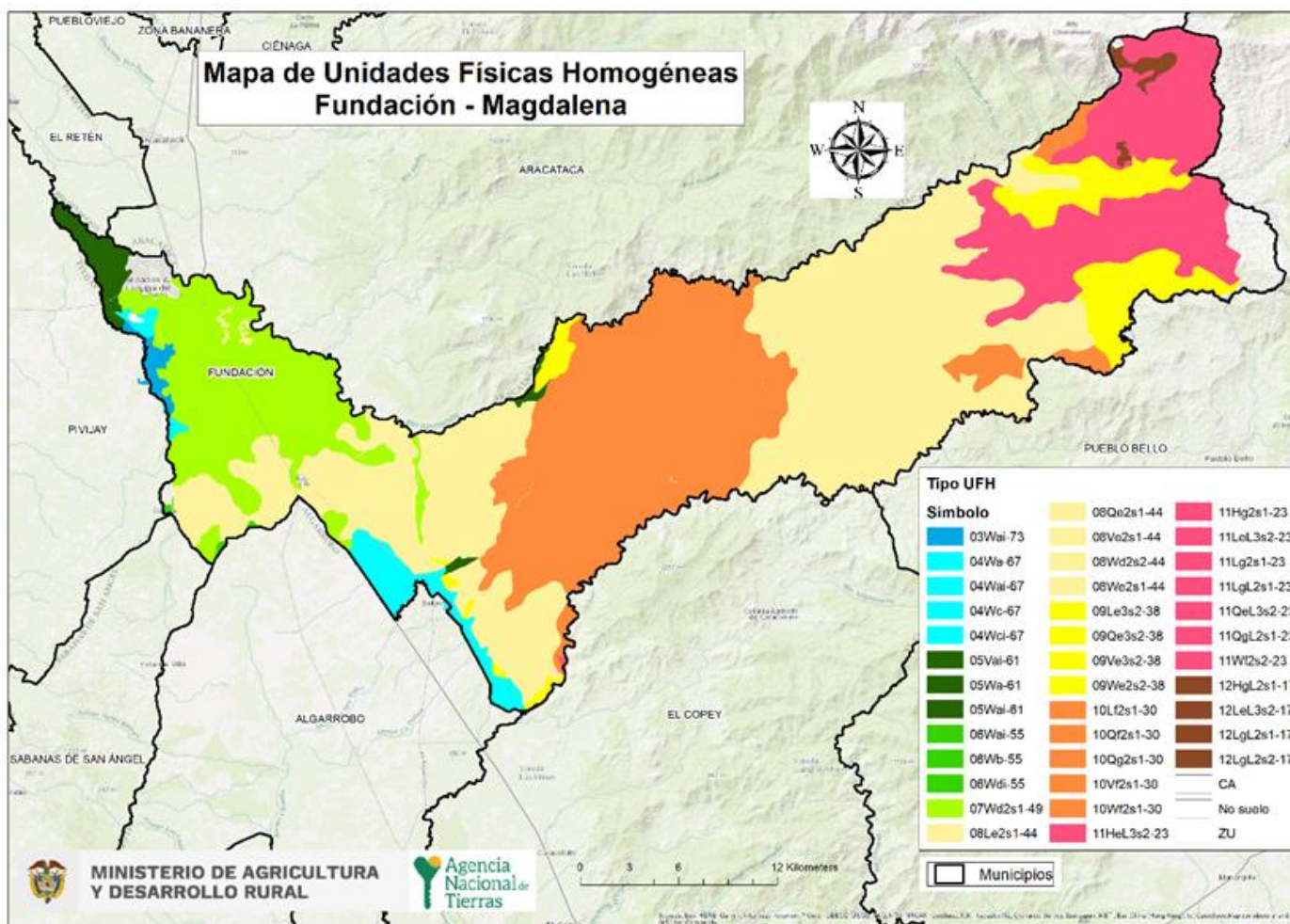
El orden de descripción de las unidades físicas homogéneas inicia con la unidad climática, del clima más cálido al clima más frío, del clima seco a lo más húmedo; luego la pendiente en porcentaje y descripción de lo más plano a lo más escarpado; en seguida se describen algunas de sus características de textura, drenaje, profundidad, otros y finalmente las limitantes específicas por erosión, inundaciones, pedregosidad, si las hay.

²² Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior.

Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 13. Unidades Físicas Homogéneas del municipio de Fundación, Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT, 2023.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 14. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN. RESUMEN POR CLASE UFH, POLÍGONOS Y PREDIOS


CLASE UFH	SÍMBOLOS AGRUPADOS UHF	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE ÁREA	FRECUENCIA DE PREDIOS POR UFH	PORCENTAJE PREDIOS	NUMERO DE VEREDAS	NOMBRE VEREDAS
03	03Wai-73	Tierras buenas de clima cálido seco, ligeramente planas, con pendientes entre 1 a 3%. Se caracterizan por texturas finas, bien drenadas, suelos profundos, neutros pH 6.9. Todos los polígonos presentan limitaciones por inundación.	534,46	0,56	55	1,58	2	*CABECERA *DOÑA MARIA
04	04Wa-67 04Wai-67 04Wc-67 04Wci-67	Tierras moderadamente buenas, de climas cálido seco, ligeramente planas y moderadamente inclinadas con pendientes 1-3% y 7-12%. Se caracterizan por texturas medias y finas, bien e imperfectamente drenadas, suelos moderadamente profundos y profundos, moderadamente ácidos a neutros. Algunos polígonos presentan limitaciones por inundación.	2.302,74	2,42	109	3,13	8	*CABECERA *DOÑA MARIA *KM 25 *LA ISABEL *LAS MERCEDES *SANTA ROSA *TAYRONA *VEGA GRANDE
05	05Vai-61 05Wa-61 05Wai-61	Tierras moderadamente buenas a medianas, de climas cálido húmedo y seco, con pendientes ligeramente planas, entre 1 a 3%. Se caracterizan por texturas finas a medias, moderadas y bien drenadas, suelos profundos, fuertemente ácidos a muy fuertemente alcalinos. Algunos polígonos presentan limitantes relacionados con inundaciones.	1.475,17	1,55	1.158	33,20	8	*CABECERA *CRISTALINA BAJA *EL DESCANSO *EL SANTUARIO *KM 25 *MONTE VOY *TAYRONA *ZONA URBANA
06	06Wai-55 06Wb-55 06Wdi-55	Tierras medianas de clima cálido seco, ligeramente planas, ligera y fuertemente inclinadas, con pendientes 1-7% y 12-25%. Se caracterizan por texturas medias y finas, pobre y bien drenadas, suelos superficiales, moderadamente profundos y profundos, muy fuertemente a ligeramente ácidos. Algunos polígonos presentan limitantes relacionados con inundaciones.	106,99	0,11	30	0,86	3	*DOÑA MARIA *EL MARTIRIO *VEGA GRANDE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

07	07Wd2s1-49	Tierras medianas a regulares de clima cálido seco, fuertemente inclinadas, con pendiente de 12 a 25%. Se caracterizan por texturas finas, bien drenadas, suelos profundos, ligeramente alcalinos. Todos los polígonos presentan limitantes relacionados erosión moderada y con pérdida de suelo moderada.	11.011,08	11,59	194	5,56	8	<ul style="list-style-type: none"> *CABECERA *DOÑA MARIA *EL CABRERO *KM 25 *LA POLA *SANTA ROSA *SANTA ROSA DE LIMA CP *ZONA URBANA
08	08Le2s1-44 08Qe2s1-44 08Ve2s1-44 08Wd2s2-44 08We2s1-44	Tierras regulares, de climas variados como cálido seco, cálido y templado húmedo y frío húmedo, fuertemente inclinadas a ligeramente escarpadas con pendientes 12 a 50%. Se caracterizan por texturas finas a medias, bien drenadas, suelos muy superficiales, superficiales, moderadamente profundos y profundos, fuertemente ácidos a ligeramente alcalinos. Todos polígonos presentan limitaciones relacionadas con erosión moderada, adicionalmente algunos polígonos presentan susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada y fuerte.	36.242,29	38,15	478	13,70	24	<ul style="list-style-type: none"> *BARRANQUILLITA (WUAUNI) *CHINCHICUA *CRISTALINA BAJA *DOÑA MARIA *EL CABRERO *EL DESCANSO *EL MANANTIAL *EL SANTUARIO *KM 25 *LA ISABEL *LA LLAVE *LA POLA *LAS MERCEDES *LAS MERCEDES ALTA *MONTE VOY *PUERTO ARIGUANÍ *RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA *RIO ESCONDIDO *SANTA RITA *SANTA ROSA *SANTA ROSA DE LIMA CP *TAYRONA *TRAGA NIQUEL *VEGA GRANDE
09	09Le3s2-38 09Qe3s2-38 09Ve3s2-38 09We2s2-38	Tierras regulares a malas, de climas variados como cálido húmedo y seco, templado húmedo y frío húmedo, ligeramente escarpadas con pendiente 25-50%. Se caracterizan por texturas medias a finas, bien drenadas, suelos muy superficiales, moderadamente profundos y profundos, fuertemente ácidos a neutros. Todos los polígonos presentan limitaciones relacionadas con erosión severa y susceptibilidad a la pérdida de suelo fuerte.	5.909,65	6,22	77	2,21	8	<ul style="list-style-type: none"> *CRISTALINA BAJA *GALAXIA *KM 25 *LA ISABEL *LAS MERCEDES *RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA *TAYRONA *VEGA GRANDE


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

10	10Lf2s1-30 10Qf2s1-30 10Qg2s1-30 10Vf2s1-30 10Wf2s1-30	Tierras malas, de climas variados cómo cálido húmedo y seco, templado húmedo y frío húmedo, moderadamente escarpadas a fuertemente escarpadas, entre 50-75% y mayores a 75%. Se caracterizan por texturas medias, bien drenadas, suelos moderadamente profundos, fuertemente a moderadamente ácidos. Todos los polígonos presentan limitaciones relacionadas con erosión moderada y susceptibilidad a la perdida de suelo moderada.	23.834,13	25,09	1.113	31,91	37	*ARACUARA *BARRANQUILLITA (WUAUNI) *BETANIA *CHINCHICUA *CRISTALINA ALTA NO.1 *CRISTALINA ALTA NO.2 *CRISTALINA BAJA *EL ATERRIZAJE *EL BERLIN *EL CINCUENTA *EL DESCANSO *EL FUTURO *EL MIRADOR *EL OSCURO *EL PORVENIR *EL PROGRESO *EL SANTUARIO *EL SILENCIO *GALAXIA *GARCIA *LA LLAVE *LA Y *LAS MERCEDES *LAS MERCEDES ALTA *LOS OSPINAS *LOS TRES AMIGOS *MONTE VOY *OBATALA *PUERTO ARIGUANÍ *RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA *RIO ESCONDIDO *SACRAMENTO *SANTA CLARA *SANTA RITA *TAYRONA *TRAGA NIQUEL *VEGA GRANDE
11	11HeL3s2-23 11Hg2s1-23 11LeL3s2-23 11Lg2s1-23 11LgL2s1-23 11QeL3s2-23 11QgL2s1-23 11Wf2s2-23	Tierras malas a muy malas, de climas variados cómo cálido húmedo y seco, templado húmedo y frío húmedo, ligera, moderada y fuertemente escarpadas con pendiente entre 25-75% y mayores a 75%. Se caracterizan por texturas medias y finas, bien drenadas, moderadamente profundos, extremadamente a fuertemente ácidos. Todos los polígonos presentan limitaciones relacionadas con erosión moderada a	12.960,87	13,64	40	1,15	2	*RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA *VEGA GRANDE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

		severa y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada a fuerte.						
12	12HgL2s1-17 12LeL3s2-17 12LgL2s1-17 12LgL2s2-17	Tierras muy malas, de climas frío húmedo y muy frío húmedo, ligeramente, y fuertemente escarpadas con pendiente entre 25-50% y mayores a 75%. Se caracterizan por texturas medias, bien drenadas, moderadamente profundos, extremadamente ácidos. Todos los polígonos presentan limitaciones relacionadas por alta saturación de aluminio (>60%), erosión moderada a fuerte y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada a fuerte.	500,82	0,53	5	0,14	1	*RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CA	Cuerpos de agua		55,40	0,06	172	4,93	6	*CABECERA *CRISTALINA BAJA *EL CABRERO *EL DESCANSO *SANTA ROSA *ZONA URBANA
No suelo	Otras categorías de no suelo		36,79	0,04	4	0,11	1	*RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
ZU	Zonas urbanas		21,81	0,02	53	1,52	5	*CABECERA *DOÑA MARIA *SANTA ROSA *SANTA ROSA DE LIMA CP *ZONA URBANA
Totales			94.992,21 ²³		*	*		
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Unidades Físicas Homogéneas UPRA-ANT, 2022 y Cartografía predial IGAC vigencia 2022.								

²³ Un predio puede tener más de una UFH, por ello, no se realiza la suma al no tratarse de predios, debido a que por oferta de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes UFH (Número de veces que un predio intercepta una UFH) ajustar redacción

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**


Dado que las coberturas de uso de la tierra contemplan los territorios agrícolas es pertinente tomarlas como referente técnico para entender la distribución de las actividades agropecuarias en el territorio en un periodo específico y realizar su análisis en función de los requerimientos del OSPR. A su vez, esta información se coteja el nivel de correspondencia del uso actual del suelo con la oferta agropecuaria del territorio, capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales EVA y Censos pecuarios.

El municipio de Fundación refleja un 53,7% en coberturas agropecuarias expresadas en unidad de coberturas denominada territorios agrícolas. Aproximadamente el 40% del área productiva del municipio según el análisis de coberturas se encuentra en pasturas limpias, arboladas, enmalezadas y en mosaicos, mostrando coherencia con la información dada por el PBOT, donde la ganadería bovina doble propósito se presenta como la principal actividad económica para el municipio. Así mismo, el maíz amarillo se encuentra en aproximadamente 83 predios (1,5%), mostrándose como una actividad agrícola que estaría aportando a la producción ganadera.

En cuanto a los principales cultivos que se logran identificar con las fuentes de información empleadas, y de acuerdo con el análisis de las fuentes de información anteriormente descritas, se encuentra café, con presencia en aproximadamente 585 predios rurales del municipio (15,7%), también plátano y banano con el 0,1% del área agropecuaria del municipio, que podrían estar asociados principalmente a 3 predios según el análisis de coberturas.


Adicionalmente se encuentran otros cultivos que permiten el desarrollo económico para muchos productores de la región, como maíz blanco, frijol, malanga, palma de aceite.

De acuerdo con la información obtenida a partir de los cruces realizados entre las coberturas de la tierra para la leyenda nacional a escala 1:100.000 con la metodología del *Corine Land Cover 2018* en áreas representadas en coberturas de territorios agrícolas y su relacionamiento con la información predial (un total de 2.176 predios rurales), se observa una dedicación del 13,7% del área distribuida en 824 predios, con coberturas de pastos limpios que podría ser usada con el fin de incrementar los contenidos proteicos y energéticos requeridos por la ganadería bovina y otras especies pecuarias, estas coberturas se encuentran distribuidas en gran parte del territorio municipal ubicándose en variadas clases de unidades físicas homogéneas desde buenas y moderadamente buenas de clima cálido, hasta tierras muy malas de clima frío, con predominio de tierras regulares, de climas variados como cálido seco, cálido y templado húmedo y frío húmedo,

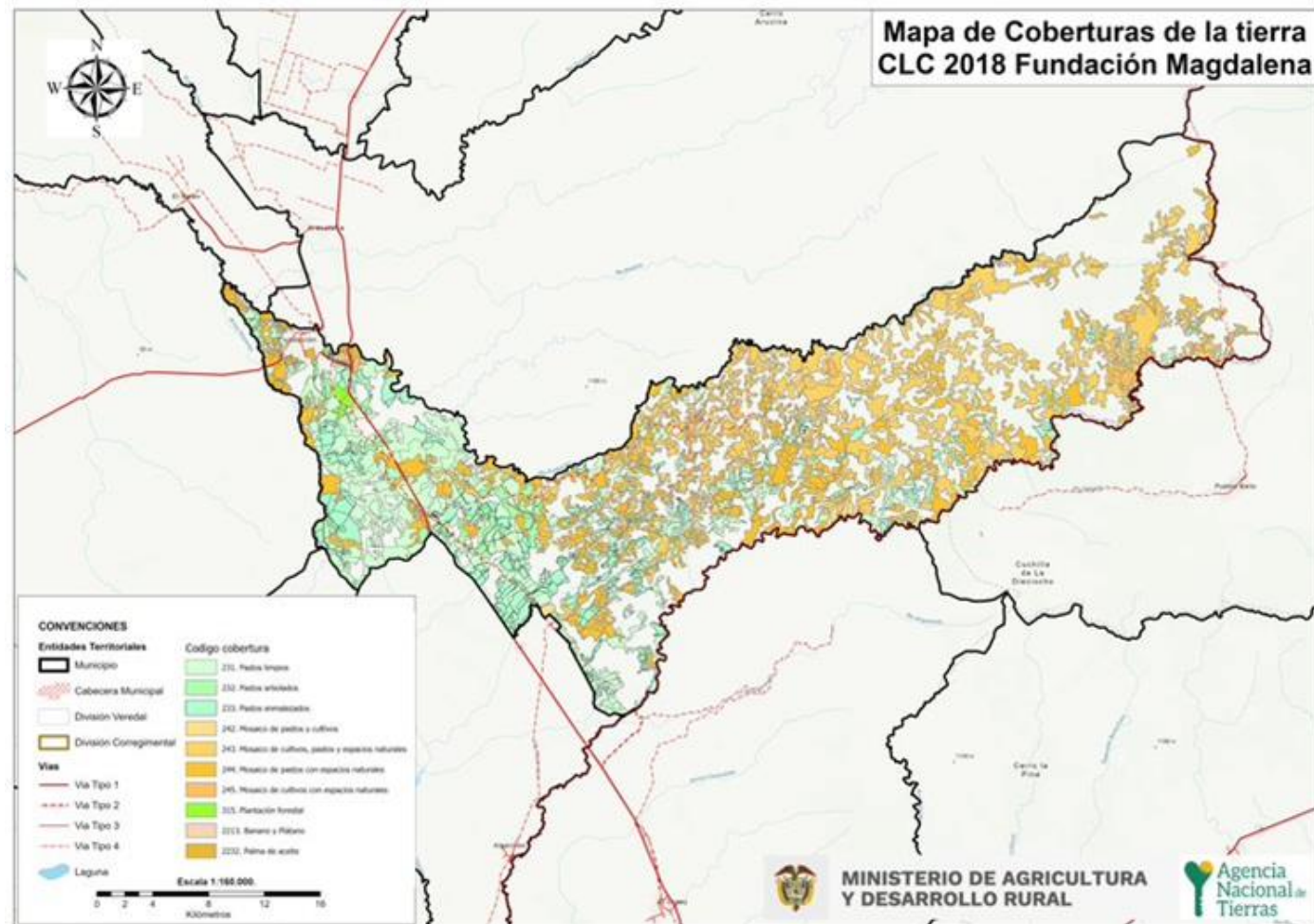
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

fuertemente inclinadas a ligeramente escarpadas con pendientes 12 a 50%. Se caracterizan por texturas finas a medias, bien drenadas, suelos muy superficiales, superficiales, moderadamente profundos y profundos, fuertemente ácidos a ligeramente alcalinos.

Además del análisis anteriormente descrito, se realizó un análisis de correlación de las coberturas de la tierra frente a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2021 e información del PBOT municipal y se evidenció que priman coberturas clasificadas como mosaicos de cultivos, pastos y especies naturales, que nos permiten suponer que en estas zonas se encuentra la mayor producción agropecuaria del municipio, con un amplio predominio de la actividad ganadera bovina como principal actividad comercial.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 14. Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Coberturas IDEAM 2018 escala nacional 1:100.000.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 15. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE DE ÁREA DEL COMPONENTE AGROPECUARIO	CUENTA DE PREDIOS	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2021
Territorio agrícolas	Pastos	231 pastos limpios		13.206,0	13,686	25,368	824	Actividad ganadera
		232 pastos arbolados		1.549,4	1,606	2,976	124	Actividad ganadera
		233 pastos enmalezados		6.144,5	6,368	11,803	458	Actividad ganadera
	Áreas agrícolas heterogéneas	242 mosaico de pastos y cultivos		1.419,0	1,471	2,726	83	Actividad ganadera, maíz amarillo (1.032 Ton), Maíz blanco (497 Ton), arroz (987 Ton), frijol (309 Ton)
		243 mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales		15.174,9	15,727	29,150	585	Café (1.618 Ton), yuca (6.750 Ton), malanga (2.755 Ton)
		244 mosaico de pastos con espacios naturales		12.481,0	12,935	23,976	666	Caña (20.000 Ton)
		245 mosaico de cultivos con espacios naturales		1.223,5	1,268	2,350	94	
	Cultivos permanentes	221 cultivos permanentes herbáceos	2213 plátano y banano	70,8	0,073	0,136	3	Plátano (10.101 Ton), banano (12.730 Ton)


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 15. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000


NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE DE ÁREA DEL COMPONENTE AGROPECUARIO	CUENTA DE PREDIOS	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2021
		223 Cultivos permanentes arbóreos	2232 Palma de aceite	570,2	0,591	1,095	98	Palma de aceite (1.256 Ton)
Bosques y áreas seminaturales	Bosques	315 plantación forestal		217,9	0,226	0,419	10	
Total general				52.057,0	53,949	100,0²⁴		

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Coberturas IDEAM 2018 a escala 1:100.000 y Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2021.

El municipio de Fundación para el año 2021 tuvo un área de producción agrícola de 10.943 ha, de las cuales 6.333 ha (57,9%) corresponden a cultivos perennes y 4.611 ha (42,1%) a cultivos transitorios, los primeros son 1,5 veces mayor en área que los segundos. Los cultivos que mayor participación tiene en área cultivada en el municipio son: Café con 2.409 ha (22%), plátano con 1.443 ha (13,2%), maíz amarillo con 951 ha (9%), cacao con 854 ha (8%), yuca con 700 ha (6,4%), malanga con 500 ha (4,6%), maíz blanco con 455 ha (4,2%), palma de aceite con 405 ha (3,7%), banano con 392 ha (3,6%) frijol con 378 ha (3,5%) y cilantro con 233 ha (2,1 ha); en estos once cultivos se destina el 80,1% del área cultivada.

De lo anterior, se puede apreciar que el municipio de Fundación por uso de suelo según la EVA 2021 tiene un área importante en café, debido a que destina el 22% del área cultivada su producción, además otros cultivos con una participación importante en el municipio (maíz, cacao, yuca, malanga, frijol y cilantro), son propios de una estructura productiva de economía campesina, que probablemente se ubique en la zona de ladera.

²⁴ Un predio puede tener más de una cobertura, por ello, no se realiza la suma al no tratarse de predios, debido a que por uso de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes coberturas (Número de veces que una cobertura es interceptada en un predio)

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Por su parte, el municipio también cuenta con cultivos de una agricultura empresarial ubicados en la zona plana, como lo son plátano y banano para la exportación y palma africana para la producción de aceite. En consecuencia, la estructura productiva del municipio de Fundación es mixta, de agricultura empresarial con destino a la exportación en la zona plana, y de economía campesina en la zona de ladera.


Con respecto a la producción pecuaria y las áreas destinadas a ésta en el municipio de Fundación, se puede concluir de acuerdo con la EVA 2021 que la actividad bovina es la principal teniendo en cuenta que el inventario bovino para el 2021 ascendió a 27.361 animales en total incluyendo todas las variables de edad. Para permitir un mayor análisis, se estandarizaron en Unidades Gran Ganado (UGG) de 450 kg, resultando 20.581 UGG en el municipio para el 2021, repartidas en 129 fincas con un promedio de 159,5 UGG por finca. Finalmente, calculando un promedio de ocupación de 0.5 UGG/ha, se puede estimar un área aproximada total de 41.162 ha dedicadas en el municipio de Fundación a la actividad bovina, principalmente de doble propósito. **Ver Anexo 2 (producción pecuaria para el municipio de Fundación según EVA 2021).**

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis de coberturas se encuentra un 13,7% del área total productiva en pastos limpios, además de grandes áreas en pastos arbolados, enmalezados o en mosaicos con cultivos y/o espacios naturales, se evidencia el amplio predominio de la producción ganadera de doble propósito como principal renglón de la economía agropecuaria en Fundación, concentrada principalmente en la zona baja, constituida por el territorio plano del municipio, los principales productos (carne y leche) se venden en los mercados de Barranquilla, Santa Marta, del interior del país y en menor volumen en el mercado local, tal como se señala en el PBOT municipal.

En cuanto a la producción pecuaria de especies menores como la avicultura y la porcicultura cabe destacar que, si bien pueden no representar áreas significativas en términos de hectáreas productivas, desde el punto de vista socio económico desempeñan un rol trascendental para muchas de las familias cuyo sustento proviene de pequeños terrenos con explotaciones agropecuarias mixtas.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**


La UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) Subsidio Integral de Acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

El régimen de UAF que se desprende del Artículo 38 de la Ley 160 de 1994, cuenta con una única metodología vigente que es la del Acuerdo 167 de 2021, cuyo cálculo es por Unidad Física Homogénea. Dado que la definición de dicha UAF es gradual y progresiva y que a la fecha no se ha generado el nuevo cálculo para el municipio de Fundación (Magdalena) y hasta cuando se tenga disponible la nueva UAF, los procesos de reconocimiento de derechos y asignación de derechos culminarán con arreglo a UAF disponible, bien sea calculando una UAF predial a solicitudes elevadas después de mayo de 2017 en los términos de la Resolución 2533 de 2018 o aplicando cálculos vigentes de UAF por zonas relativamente homogéneas para solicitudes elevadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, de conformidad con la condición de favorabilidad establecida en el artículo 27 del mencionado Decreto Ley.

Los cálculos de UAF por zonas relativamente homogéneas ZRH vigentes para Fundación, son los establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 041 de 1996 que se muestran en la tabla 16.

TABLA 16. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, FUNDACIÓN					
NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS
ZRH 2	Corregimientos de Santa Clara y Bellavista Del corregimiento de Santa Rosa las veredas de La Cristalina y San Sebastián	Única	78 ha	105 ha	No
ZRH 3	Corregimientos Algarrobo, Doña María, Loma del Bálsamo, del corregimiento de Santa Rosa, la vereda Estación Lleras	Única	49 ha	67 ha	No
ZRH 6	Áreas planas y ligeramente onduladas del pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta, comprende parcialmente los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación	Única	7 ha	10 ha	No
ZRH 7	Áreas fuertemente onduladas a quebradas de las Estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, comprende parcialmente los municipios de Santa Marta, Aracataca y Fundación	Única	55 ha	75 ha	No
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA.					

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

Las comunidades que participaron de las jornadas de cartografía social en el municipio de Fundación mencionaron que, se organizan territorialmente en 4 corregimientos: Doña María, Santa Clara, Sacramento y Santa Rosa, lo cual les permite de forma organizada, gestionar acciones que respondan a las necesidades y realidades de sus sectores.

Es importante mencionar que, reconocen a un líder por corregimiento quien es el encargado de ser vocero y representantes en diferentes espacios, con diferentes actores de diversos niveles. Igualmente, ese representante es el encargado de difundir la información entre las JAC, agremiaciones y comunidad.

En este sentido la configuración de las actividades de la implementación del POSPR debe responder y hacerse de acuerdo con esta dinámica, tejiendo de esta manera redes de colaboración, esto debido a que las comunidades reconocen la corresponsabilidad como un elemento clave para lograr el desarrollo efectivo del Plan.

En las comunidades de Fundación, predominan las siguientes organizaciones sociales de base (ver mapa de actores territoriales:

- Asociaciones
- Agremiaciones
- Junta de acción comunal

TABLA 17. INTERESES DEL OSPR DE LOS ACTORES MUNICIPALES

Acceso a tierras para el trabajo asociativo, debido que durante los talleres de formulación de OPSR, se identificaron varias asociaciones gremiales que manifestaron la necesidad de tener un predio colectivo donde desarrollar sus proyectos productivos.
Definición de los límites veredales, debido a que se han conformado nuevas veredas que a la fecha no cuentan con reconocimiento institucional.
Formalidad de predios con el objetivo de acceder con mayor facilidad a créditos para el trabajo en el campo.
Organización (delimitación de linderos) de Entidades de derecho público.
Claridades sobre ley segunda, contratos de uso de suelos en predios que fueron medidos por la organización, de naciones unidades contra la droga y el delito.
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 18. CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR ²⁵	
CONFLICTOS (CATEGORÍA)	Comunidades
ASUNTOS DE FAMILIA QUE AFECTAN LA TENENCIA DE LA TIERRA (SUCESIONES)	La Y
POR PRETENSIONES ENTRE CAMPESINOS Y GRUPOS ÉTNICOS	Puerto Ariguaní, EL 50, Rio Escondido, Chinchua, Las Mercedes y Galaxia
CONFLICTOS DE VECINDAD ASOCIADO A LA TENENCIA DE TIERRA (ACCESO A FUENTES DE AGUA)	Doña María y Santa Rosa
CONFLICTOS DE VECINDAD ASOCIADO A LA TENENCIA DE TIERRA (LINDEROS)	Monte Voy, Linderos, Santa Rita, El Cabrero, Santa Rosa, Traga Níquel, Vega Grande, Las Mercedes, El Oscuro y El 50
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.	

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL OSPR


Se realizó reunión de socialización institucional del proceso de formulación POSPR en la alcaldía del municipio de Fundación.

Durante el desarrollo de la jornada de participación comunitaria - inicio del proceso de formulación del POSPR en el municipio de Fundación-Magdalena, se determina la participación total de 64 personas, de las cuales 24 fueron mujeres y 38 hombres.

Es importante mencionar que, en cuanto al enfoque de género, se evidencia una mayor participación masculina del 59.3%, sin embargo, no es tan significativa en cuanto a la participación de las mujeres ya que represento el 40.6%. No registra participación de personas con discapacidad.

Frente al enfoque de grupo étnico, se registró 6 participantes que se reconocen como afrocolombiano. Por otro lado, frente al enfoque reparador en la jornada se registró que de los 64 asistentes 13 personas se reconocen como víctimas del conflicto armado.

²⁵ Es de resaltar, que algunas veredas dentro de la estructura organizativa de JAC, cuentan con un comité de gestión de conflictos, lo que permite darle manejo a las diferencias que se presentan dentro de la comunidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Para el ejercicio de cartografía social en el marco de la formulación del POSPR de Fundación, fueron convocadas 80 personas para representar las 40 veredas identificadas en el municipio, resaltando la participación de 71 personas, las cuales representan un 88,7% de los invitados a la actividad.

Es importante mencionar que, pese a que se promovió una participación paritaria (asistencia de una mujer y un hombre por vereda), la mayor asistencia fue masculina 44 hombres (62%) y 27 mujeres (38%). No registra participación de personas con discapacidad.


Frente al enfoque de grupo étnico, se registró 13 participantes que se reconocen como afrocolombiano. Por otro lado, frente al enfoque reparador en la jornada se registró que de los 71 asistentes 69 personas se reconocen como víctimas del conflicto armado.

RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Respetar la organización por corregimientos, para el establecimiento de las UIT, debido a que esto permite la construcción colectiva y la obtención de información integral de las UIT para el barrido predial.
- Partiendo de los espacios de participación generados por la ANT en el marco de la formulación y de la implementación, se identifican como mecanismos de participación comunitaria:
- Espacios de relacionamiento interinstitucional.
- vinculación activa de líderes y lideras en la construcción del plan.
- Identificar líderes y lideresas para la conformación de la red de gestores comunitarios.
- Apoyo en la recolección de información territorial.
- Fortalecimiento a mujer rural. Grupo Motor: reúne a líderes de todos los corregimientos del municipio, los cuales están organizados por pilares; este es un mecanismo participativo y de articulación comunitario e institucional.

9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA

Como parte del diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales. En el caso de Fundación se identifican las expuestas en la tabla 19 y el mapa 15.

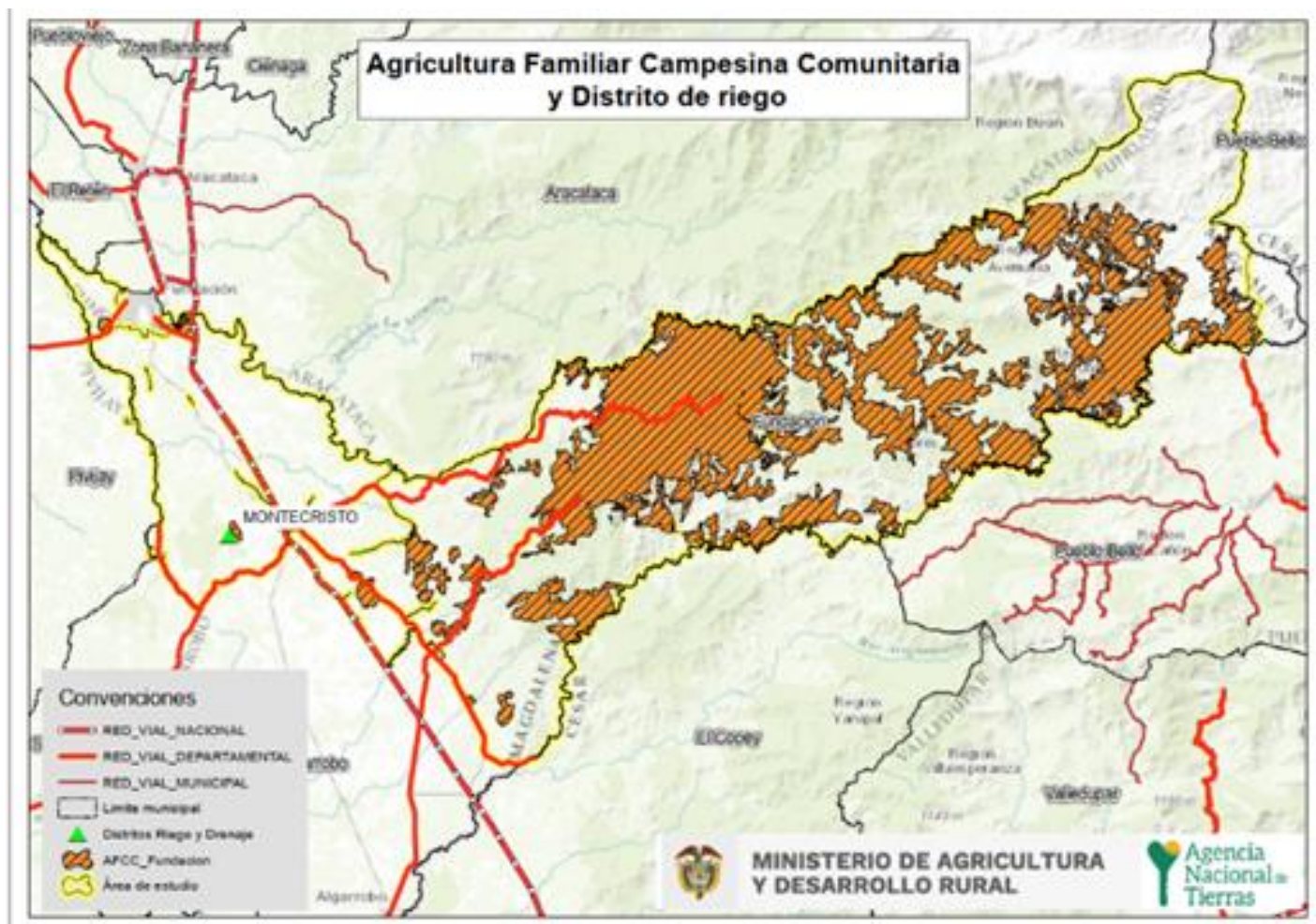
FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	EXISTENCIA A FIGURA O TERRITORIO		ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
	SI	NO			
Posibles territorios agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC	X		2.9741,1	31.6%	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades agropecuarias a escala familiar cubren 31,6% del área de municipio.
Distritos de Adecuación de Tierras	X				En Fundación (Magdalena), existe registrado un único distrito de riego y drenaje de pequeña escala en funcionamiento. El distrito denominado MONTECRISTO que beneficia a 18 usuarios de la asociación USOMONTECRISTO con un área de influencia de 45 hectáreas. Los cultivos beneficiados corresponden a Tomate, Plátano, Frutales, Pastos, Yuca.

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de Actos administrativos ZRC (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA, consulta 2023).

Es importante mencionar que, en los ejercicios de cartografía social fue posible identificar que, en el corregimiento de Sacramento, el grupo motor en el marco del PDET manifiesta estar adelantando proceso para solicitud de zona de reserva campesina. En este sentido solicitaron que durante la fase de implementación se pueda tener un espacio con Agencia Nacional de Tierras para dialogar y adelantar acciones que permitan concretar la pretensión.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 15. Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Fundación




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información del mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras SIPRA, consulta abril 2023.

10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

El presente acápite expone los datos poblacionales del municipio de Fundación, atendiendo a variables como lo son el lugar de residencia, la distribución urbana/rural y por corregimientos, distritos y veredas, y variables relacionadas con el género y el ciclo vital.

POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	55.422


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Total población en el área rural	9.411
Total población en el municipio	64.833
Total mujeres	32.876
Total hombres	31.957
Total personas que se auto reconocen como indígenas	8.8%
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	3%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.	

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2023 el municipio de Fundación tiene una población que alcanza las 64.833 personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área urbana del municipio con un total de 55.422 habitantes, mientras que, la población del área rural es de solo 9.411 personas.

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 47% de la población son mujeres, frente a un 53% que corresponde a los hombres, destacándose una mayor proporción de hombres que de mujeres en la mayoría de los grupos etarios, con excepción de los rangos que se encuentran entre los 40 y 44, 65 a 69 y los 39 años.

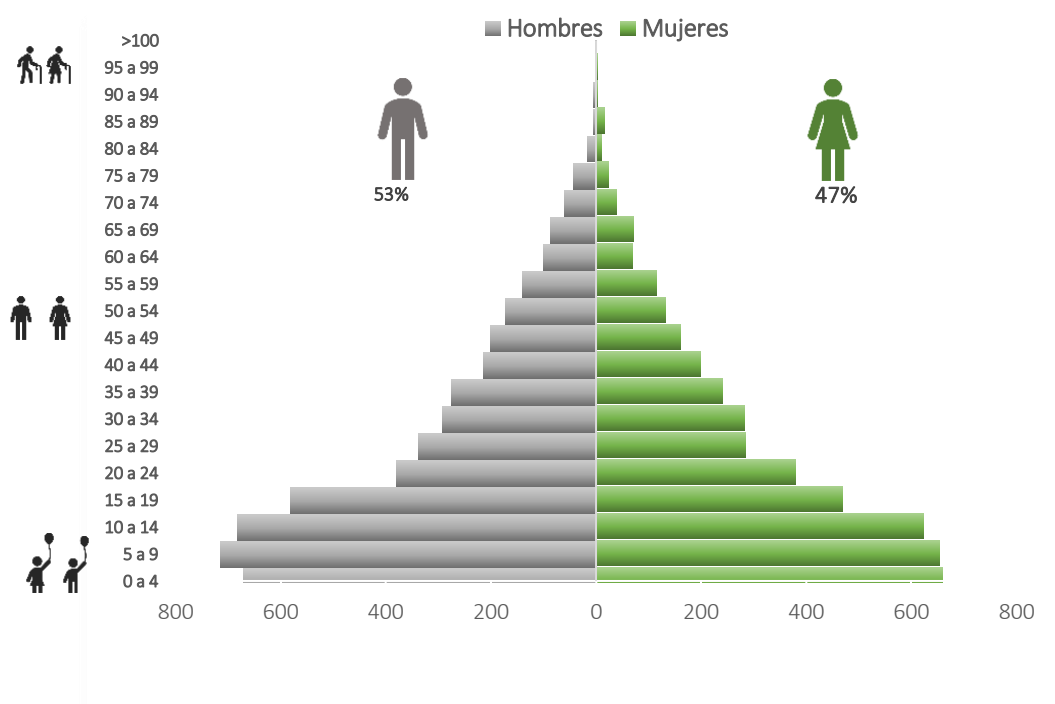
RANGO EDAD	CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
0 a 4	155	90	65	1,175	581	594
5 a 9	227	119	108	1,141	595	546
10 a 14	248	124	124	1,057	558	499
15 a 19	184	110	74	867	471	396
20 a 24	111	54	57	648	326	322
25 a 29	124	67	57	498	271	227
30 a 34	119	58	61	455	234	221
35 a 39	97	48	49	419	227	192
40 a 44	90	54	36	324	161	163
45 a 49	96	51	45	264	149	115
50 a 54	76	41	35	230	132	98
55 a 59	79	45	34	177	95	82
60 a 64	52	29	23	117	71	46
65 a 69	50	33	17	107	53	54
70 a 74	31	20	11	68	41	27

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


75 a 79	20	13	7	45	29	16
80 a 84	11	6	5	16	11	5
85 a 89	8	0	8	12	4	8
90 a 94	5	3	2	3	2	1
95 a 99	1	0	1	1	0	1
>100	1	1	0	2	1	1
Total	1.785	966	819	7.626	4.012	3.614

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.

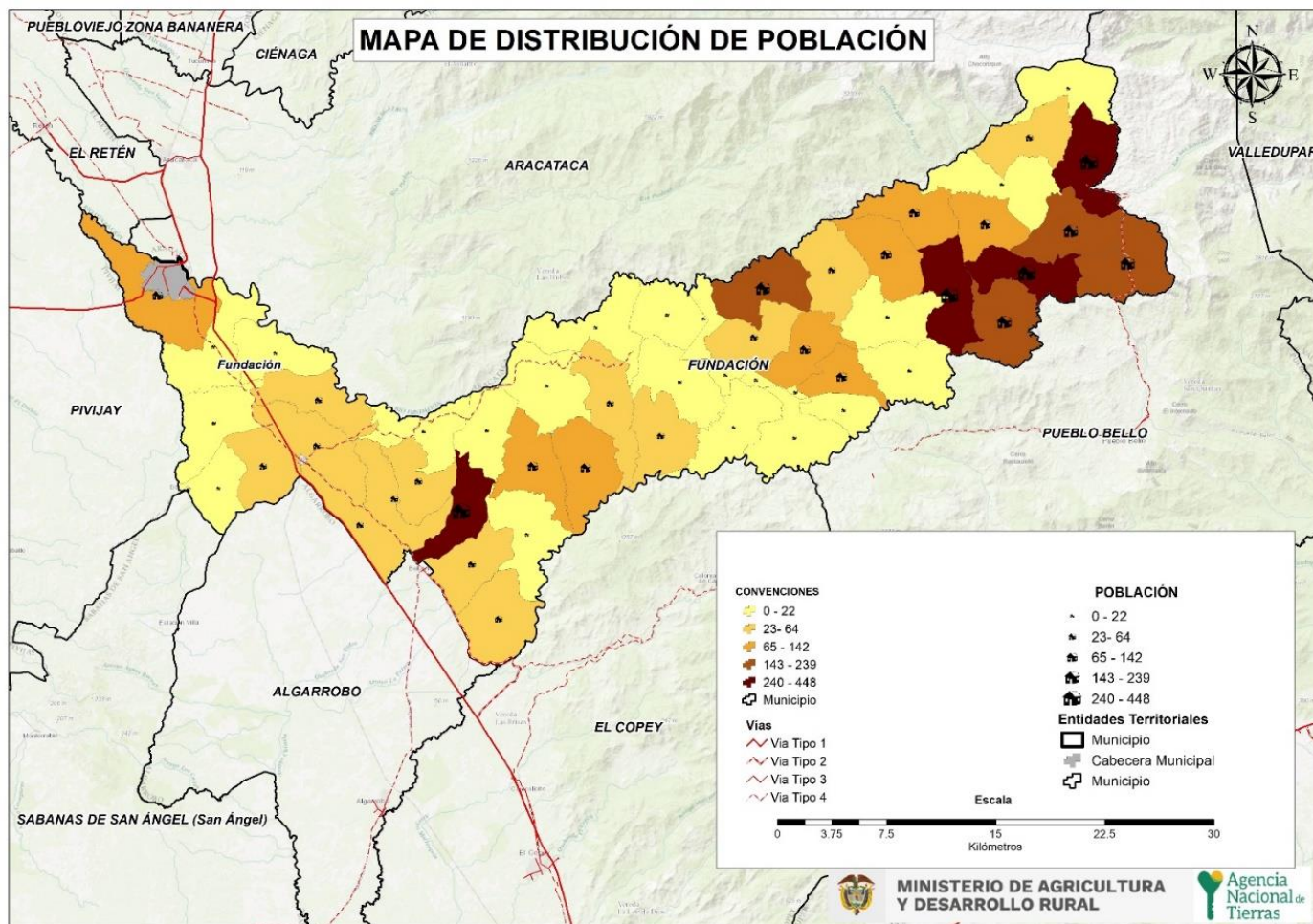
Ilustración 1. Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 16. Distribución poblacional por vereda.

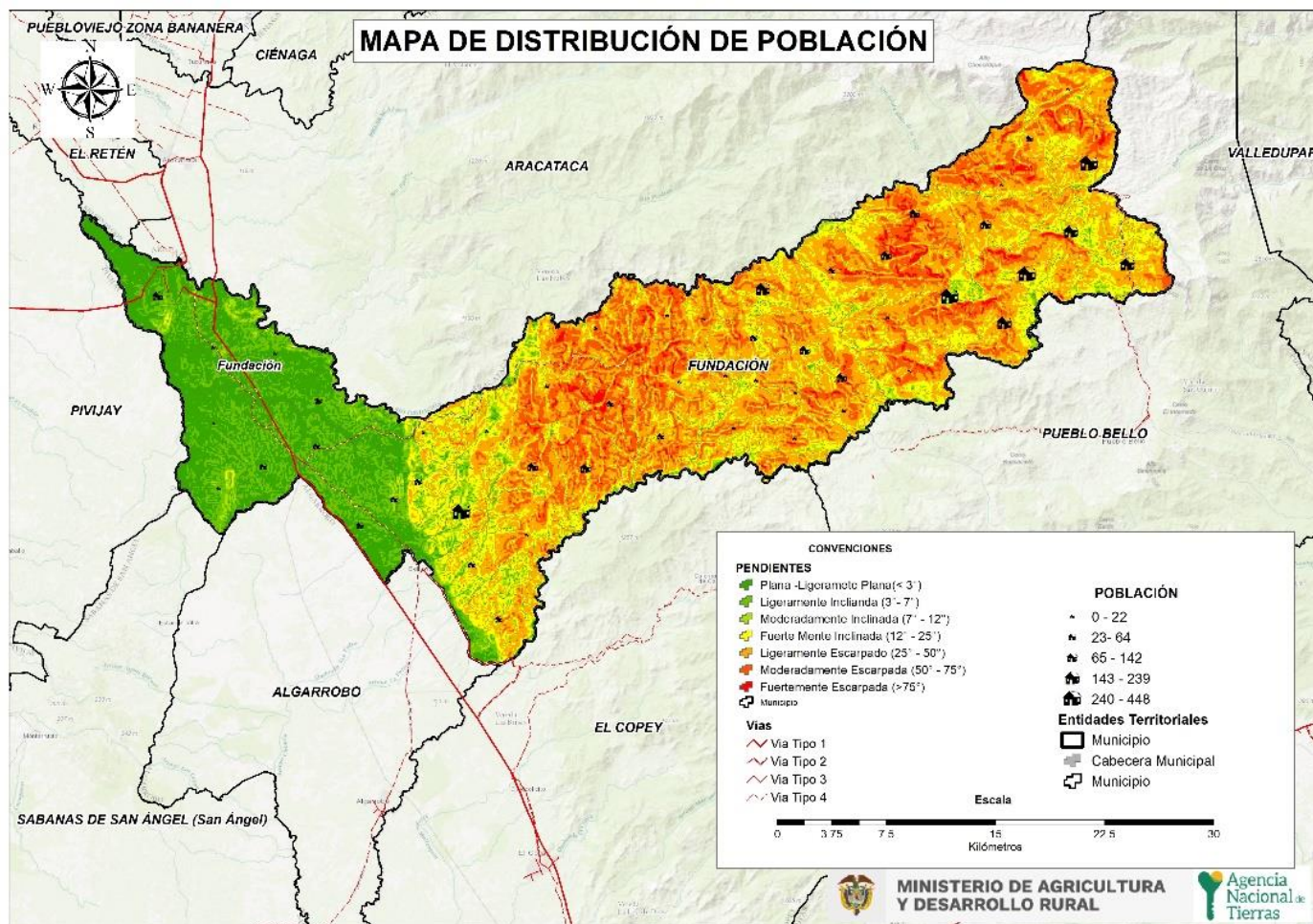


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. 2023.

Con el fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se analizan las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), topografía (NASA), ubicación vial (INVIAS). En lo concerniente a vivienda se encuentra que se concentran en la franja oriental y la zona central municipio, como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 17. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio

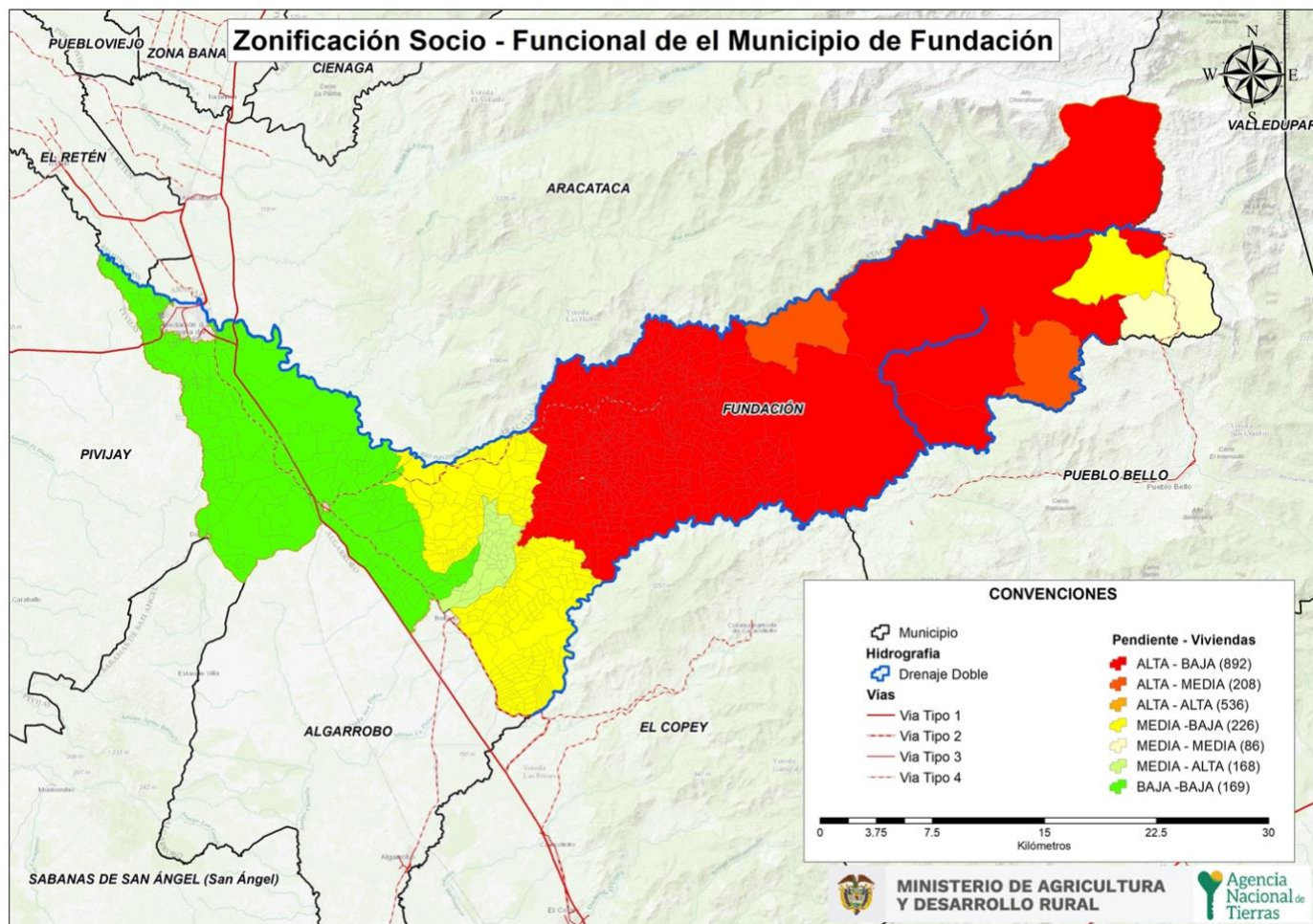


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal Vertex Alaska Satellite Facility. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional.2023).


Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y de topografía se encuentra que las concentraciones de vivienda ubicadas en terrenos más aptos para la intervención (por su poca pendiente y cercanía a vías de acceso) indican que la intervención preferentemente debe realizarse en la zona occidental y en la esquina oriental del municipio, como se observa a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

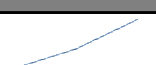
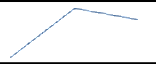
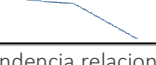
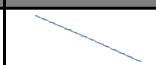
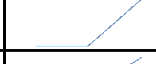
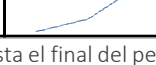
Mapa 18. Zonificación Socio – Funcional Fundación, Magdalena



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD²⁶


TABLA 22. INDICADORES DE SEGURIDAD FUNDACIÓN MAGDALENA							
ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		FUNDACIÓN (MAGDALENA)					
SEGURIDAD TERRITORIAL²⁷	Nivel de riesgo DIPOL POLICÍA (Versión 20-21-22) (RESERVADO)	Mapa Versión 20		Mapa Versión 21		Mapa Versión 22	
		MEDIO		BAJO		BAJO	
	Comportamiento Nivel de Riesgo	El nivel de riesgo presenta una tendencia a la disminución en las afectaciones de las condiciones relacionadas con orden público.					
HOMICIDIO²⁸	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				18	22	28	
		TASA HOMICIDIOS NACIONAL (x 100.000 hab)		24,5	27,7	26,9	
	TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL	13953	13874	13442			
	Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	Se observa una mediana ocurrencia de este delito y una tendencia relacionada con el aumento a partir del año 2017, si bien los niveles de ocurrencia se posicionan por debajo de la tasa nacional es posible identificar que se presenta un relevante impacto de este delito en el conjunto de las variables de orden público.					
EXTORSIÓN²⁹	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				15	12	9	
		TASA EXTORSIÓN NACIONAL (x 100.000 hab)		16,3	16,3	18,0	
	TOTAL EXTORSIÓN NACIONAL	8188	8342	8745			
	Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	Se observa una disminución progresiva a partir del 2016 hasta el final del periodo; si bien en los años 2014, 2016 y 2017 se presenta un histórico en la ocurrencia de este delito, la caracterización general en materia de impacto es relativamente inferior a los niveles de afectación acorde con la tasa nacional.					

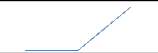
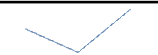
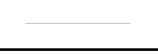
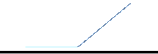


²⁶ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto FUNDACIÓN 2023.

²⁷ Colombia, Agencia Nacional de Tierras 2023. "Comportamiento del nivel de riesgo seguridad municipal CI2RT, información del Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal CI2RT del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 2017-2023" (INFORMACIÓN RESERVADA)

²⁸ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico homicidio, 2013-2022 en el municipio de Fundación, Magdalena" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

²⁹ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Extorsión, 2013-2022 en el municipio de Fundación, Magdalena" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


TERRORISMO ³⁰	Cantidad actos de Terrorismo	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				0	0	1	
		TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL		368	203	508	
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos, el evento incluido en el año 2022 corresponde a afectaciones por el uso indiscriminado de combustible con afectaciones sobre terceros.					
SECUESTRO ³¹	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				0	0	0	
		TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)		0,3	0,3	0,4	
		TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL		162	160	203	
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos desde el año 2013 hasta el final del periodo analizado.					
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO ³²	Categoría AICMA Descontamina Colombia	LIBRE DE SOSPECHA DE MAP/MUSE. [SIN MINAS]					
	Avance de la intervención del desminado Humanitario	Municipio priorizado para la intervención mediante Desminado Humanitario, fue asignado a un Operador ODH (Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario BRDEH del Ejército Nacional) y se encuentran finalizadas las operaciones en el municipio. En agosto de 2017 el municipio de Fundación y el departamento del Magdalena fueron declarados Libres de sospecha de MAP/MUSE.					
		Zonas	1				
		Sectores Finalizados	06				
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO ³³	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos en los últimos tres años.					
	Área de la afectación (hectáreas)	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				-	-	-	

³⁰ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Terrorismo, 2013-2022 en el municipio de Fundación, Magdalena" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³¹ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Secuestro, 2013-2022 en el municipio de Fundación, Magdalena" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³² Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. Con información de Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Eventos y zonas de desminado Webserver y Base de datos de eventos enero 2023. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

³³ Equipo ANT. Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC., "Reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia. Oferta - Cultivos ilícitos. SIMCI/UNODC. COCA." (Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia., 2022), <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


AFECTACIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES³⁴	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	No se registra reporte de afectación por Extracción Ilícita de Minerales.										
		47288	FUNDACIÓN	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th> <th>CARBÓN</th> <th>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table>		EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO REPORTA
EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO												
ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN										
NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA										
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS³⁵	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p align="center">Alerta Temprana 044 – 2019 (12.08.2021) [Riesgo Estructural/Regional]</p> <p>[Tema Clave] El contexto de amenaza se determina por el accionar de grupos armados ilegales como las AGC y estructuras armadas ilegales como la Oficina Caribe y Los Pachenca. Existen diversas formas de relacionamiento entre estas y así también escenarios de disputa.</p> <p>[Puntualización del riesgo]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona Urbana Cabecera: Sector de la Estación de transporte. • Zona Rural: Corregimiento: Doña María, Santa Rosa de Lima, Santa Clara, Sacramento. • Zona Rural Veredas: Cristalina Baja, Cristalina Alta, El Descanso, La Isabel, El Oscuro, Chichicua, El Veinticinco, Barranquillita, Río Escondido, El Cincuenta; Vega Grande, El Manantial, Galaxia, Porvenir, Santa Rita, El Suntuaria, El Progreso, Berlín, Betania, Las Mercedes, Dios Te Dé, García y El Mirador. • Territorio Étnico: Arhuaco de la Sierra. <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia de estructuras armadas al margen de la ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) • Los Pachenca • La Oficina Caribe • Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada 										
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.												

12. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR

El presente POSPR tiene como objetivo evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en Fundación, Magdalena. En esa línea, la presente sección, realiza una descripción preliminar de las características de los predios ubicados en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo,

³⁴ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023 comportamiento de la Presencia de extracción ilícita de minerales en el Municipio de Fundación, Magdalena. Brigada Contra la Minería Ilegal BRCMI. Ejército Nacional de Colombia.

³⁵ Colombia. Defensoría del Pueblo. 2021 (12 de agosto). Alerta Temprana estructural 044 de 2019.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

partiendo de establecer un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM y posteriormente de Ordenamiento, atendiendo a la competencia específica de la Agencia para esta zona en particular.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial	12.504	94.769,91
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	3	30.17
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	2.460	6.534,69
SNR	FMI sin espacializar	2.277	N/A
IGAC	Predio fuera del límite municipal	2	10,01
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal	3	30,17
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana)	1.390	554,96
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	0	0.00
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		1.821	93.770.77
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		216	50.432,31
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		499	17.026,36
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO		1106	26.312,10
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.			

En la tabla anterior, se muestra el universo inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no espacializables (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).

³⁶ Es importante referenciar que la información catastral vigente, tiene vigencia del año 1994. Se entiende entonces, que, la desactualización de la información catastral refleja una realidad predial de hoy puede ser muy diferente a la del universo predial existente 29 años atrás en Fundación Magdalena, considerando que el proceso de conservación catastral en algunas zonas puede contener mejor información.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez estos hayan sido asociados a un criterio específico. A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos predios que cuenten con antecedente registral que permitan inferir la existencia de un título traslativo de dominio a favor de un particular, sin que exista aparente duda su condición.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos predios que cuentan con ciertas particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

TABLA 24. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA							
PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
1.070	23.193,91	343	20.734,76	394	6.867,22	1.807	50.795,89


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

TABLA 25. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS									
OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
734	16.048,3384	117	4.663,95141	576	66.191,2541	394	6.867,22495	1.821	77.722,43

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

MISIONAL	N.º DE PREDIOS	ÁREA (HA)
ACCESO TIERRAS	570	8,024.72
FORMALIZACIÓN	47	2,654.37
PROCESOS AGRARIOS	1	163.82
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	465	14,573.24
DAE ACCESO PROPIEDAD	1	103.60
DAE SEGURIDAD JURIDICA	0	0
POR DETERMINAR	387	6,693.94
NO OBJETO DE OSPR	34	43,375.29
GESTIÓN CATASTRAL	316	18,181.78
TOTAL	1.821	93.770,77

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

13. ANÁLISIS MISIONAL


SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PREDIOS
		PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	0		
	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	0		
	EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	0		
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	CONTRATOS DE DERECHOS DE USO	0	297	297
SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	REVOCATORIA DIRECTA	3	13	16
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA	0		
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	TITULACIÓN, CONSTITUCIÓN O AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS	0	0	0

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

	INDÍGENAS			
	TITULACIÓN DE TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDAD NEGRA	0	0	0
	COMPRA DIRECTA A FAVOR DE COMUNIDADES ÉTNICAS	0	1	1
	TOTAL	0		
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023				

14. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del ordenamiento social de la propiedad rural, el Decreto 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salvaguarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de Fundación, resaltando los territorios, solicitudes y pretensiones étnicas presentes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

- **Territorio ancestral de los cuatro pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta**

Es importante mencionar que, a través de oficio con número de radicado 20232102967511³⁷ y 20232102967741³⁸ del 29 de marzo del 2023, la subdirectora de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, solicito al Ministerio del Interior información sobre la presencia de organizaciones étnicas en el municipio de Fundación y otros municipios focalizados para el OSPR, sin embargo, a la fecha de entrega de este documento no se obtuvo respuesta al requerimiento mencionado.


No obstante, a través de los ejercicios de cartografía social municipal realizados durante la formulación de este documento fue posible identificar que el municipio de Fundación se constituye como parte del territorio ancestral de los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta – SNS. Esto se encuentra definido desde la Ley de Origen de los pueblos indígenas³⁹ y señalado por la Línea Negra, en un hilo espiritual e invisible que forma un círculo alrededor y en base de la Sierra Nevada de Santa Marta (OGT, 2018). Así, se determina la Línea Negra a partir de la unión de una serie de puntos geográficos que tienen el carácter de sitios sagrados y demarcan el territorio ancestral. Dichos puntos corresponden a hitos o accidentes geográficos en la línea de costa que pueden ser cabos, puntas, estuarios o lagunas costeras. En estos sitios, representantes de los cuatro pueblos realizan actividades tradicionales de pagamento y consulta, vitales para el ordenamiento ancestral del territorio y la pervivencia de los pueblos, “son los espacios donde se encuentran las normas y lo códigos para la protección de la naturaleza” ((OWYBT), (OIK), (CIT), & (OGT)., 1999).

En 1973 el Ministerio de Gobierno, hoy Ministerio del Interior, expidió la resolución 0002 de 1973 por medio de la cual se demarca simbólicamente la Línea Negra y luego es delimitado mediante resolución 837 de 1995 emitida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, en la cual se detallan 54 puntos. No obstante, en el Auto 189 de 2013

³⁷ Solicitud de información sobre consejos comunitarios, organizaciones de base y representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los municipios focalizados para la formulación de POSPR .

³⁸ Solicitud de información sobre organizaciones de base, cabildos, resguardos y autoridades indígenas inscritas en sus registros, así como de autoridades y organizaciones del pueblo Rrom en los municipios focalizados para la formulación de POSPR.


³⁹ “Para los pueblos indígenas *arhuaco, kankuamo, kogui y wiwa* de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), la Ley de Origen es la máxima norma desde la base del pensamiento propio, es el mandato sagrado que contiene los principios y elementos que sustentan la existencia y la armonía del universo, regulando todo lo que existe. La Ley de Origen es un conjunto de códigos de enseñanza-aprendizaje que encarnan el Sistema de conocimiento y la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, y que han de ser respetados para garantizar la convivencia social, la armonía y el equilibrio entre todos los componentes naturales que constituyen el cuerpo de la Madre Tierra.” (Ministerio de Cultura, 2023)

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

proferido por la Corte Constitucional se determinó que, si bien las resoluciones emitidas por el Gobierno Nacional expresan el reconocimiento jurídico a la relación especial y espiritual que los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta mantienen con su territorio ancestral, éstas ya son insuficientes, requiriéndose disposiciones más ajustadas a las necesidades de los pueblos indígenas. En este orden de ideas el Decreto 1500 de 2018, m redefine el territorio ancestral de los pueblos *Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo* y se detallan 348 espacios sagrados.

En línea con lo anterior, es preciso indicar la Resolución 3760 de 2017 emitida por el Ministerio de Cultura a través de la cual se incluye la manifestación del sistema de conocimiento ancestral de los pueblos *Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa* de la Sierra Nevada de Santa Marta en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su plan especial de salvaguardia.


Como resultado del cruce de capas catastrales, se logró la identificación preliminar de 3 sitios sagrados que se ubican sobre áreas de terrenos distribuidos en el siguiente orden: 2 puntos acentuados sobre el área rural, 1 ubicado sobre el área del perímetro urbano.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 19. Sitios sagrados en el municipio de Fundación



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


En términos de los grupos étnicos el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado del ejercicio de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio será un documento que deberá contener para su aprobación por la Agencia de Nacional de Tierras entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT a corte del mes de abril de 2023, información que da cuenta de la existencia de Resguardos Legalmente Constituidos y Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas, tal como se puede observar en las tablas siguientes:

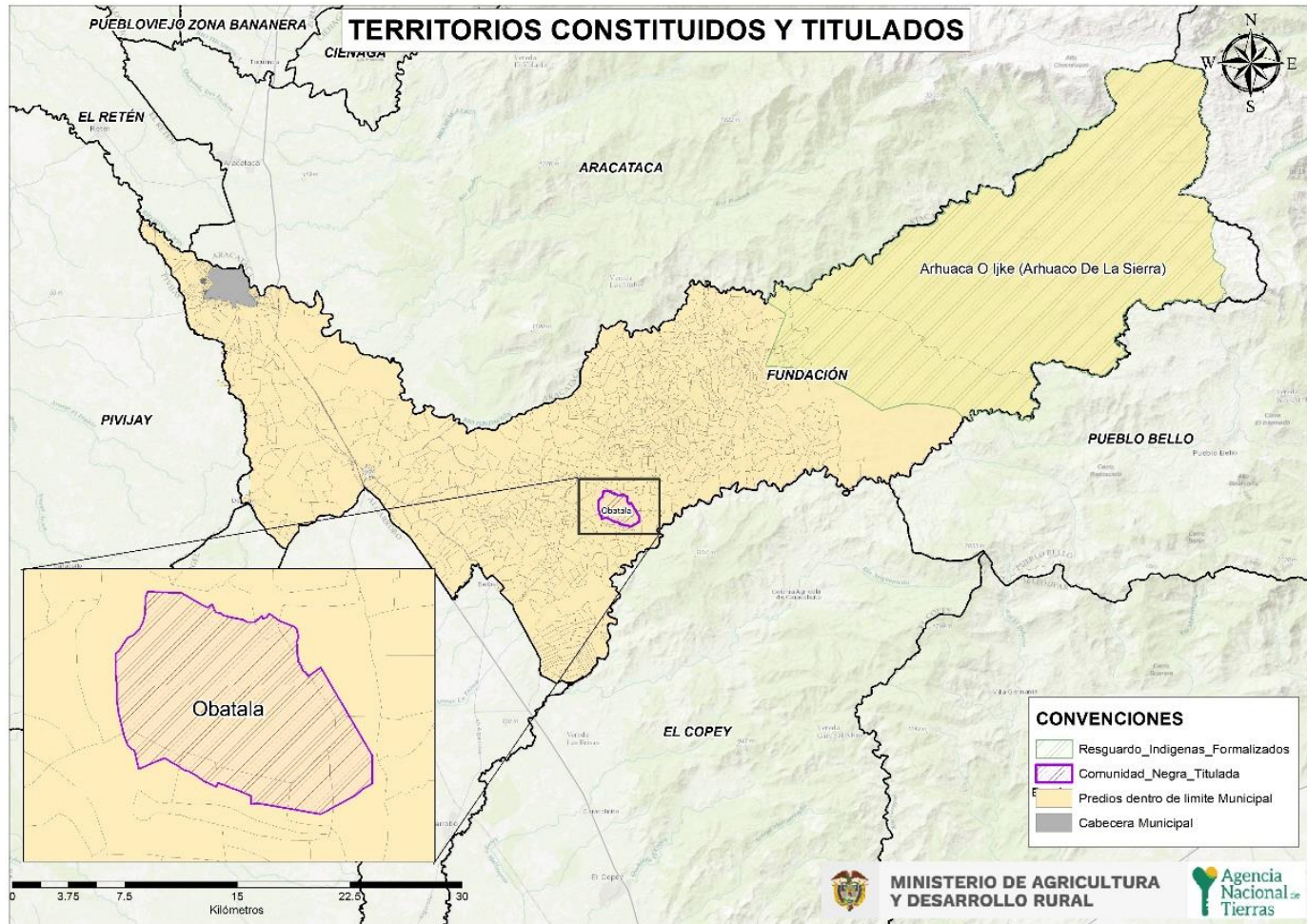
TABLA 28. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS					
NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada o Ijke	Arhuaco	Constitución: Resolución 078 de 10/11/83 Ampliación 1: Acuerdo 210 de 20/12/21	SIN INFORMACIÓN	Constitución: 195.900 ⁴⁰ ha Ampliación 1: 4.779 ha + 0,471 m2	Aracataca Valledupar y Pueblo Bello (Cesar)
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023.					

TABLA 29. TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS TITULADAS				
NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE TITULACIÓN	FMI	TOTAL ÁREA RESOLUCION (HA)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Consejo Comunitario Obatalá	Resolución titulación: 1310 de 13/03/2014 Aclaración registro (FMI 225-18379): Resolución: 3830 de 2018	225-18379	429 ha + 9.243 m2	No aplica
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023.				


⁴⁰ En el Acuerdo 210 de 20/12/21, se establece que el área es 197.971 ha + 0837 m2, resultante del proceso de aclaración de área y linderos con efectos registrales.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 20. Territorios étnicos legalmente constituidos y titulados



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

En el marco de la formulación de los POSPR, se entiende por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivos como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de ocupación o posesión total o parcial sobre uno u varios predios, ante el INCORA, INCODER o ANT.


En este sentido, los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 2363 de 2015, establecen la ruta de atención para estas comunidades y las dependencias de la ANT a cargo del trámite e impulso procesal para la respectiva titulación, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración.

Para el municipio de Fundación se enlistan los procedimientos de reconocimientos territoriales remitidos por la ANT-DAE para el municipio y que actualmente se encuentran en trámite ante esta dirección.

NO.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO O SOLICITADO	ÁREA SOLICITADA	SOLICITUD/P ETICIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada o Ijke	Ampliación 2	176.989 ha + 3.398 m ² (aproximadamente), recayendo en Fundación 24.543 ha + 0,051 m ² (aproximadamente)	Solicitud: la realizada el 10 de marzo de 2022 Actualización de la solicitud: 1 de junio de 2022	10 de marzo de 2022 1 de junio de 2022	Solicitud: 2022510034 00600021E	Aproximadamente son 4.606 predios, 2561 tienen FMI y 2.045 no tienen FMI.

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023

El área pretendida en ampliación por parte del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra, abarca los municipios de Aracataca y Fundación en el departamento del Magdalena, y El Copey, Pueblo Bello y Valledupar, en el departamento del Cesar, de la siguiente manera: el municipio de El Copey con una extensión aproximada de 28.497 ha + 5.461 m², el municipio de Fundación con una extensión aproximada de 24.543 ha + 0,051 m², el municipio de Pueblo Bello con una extensión aproximada de 40.982 ha + 5.622 m², el municipio de Valledupar con una extensión aproximada de 54.204 ha

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

+ 0,713 m² y finalmente, el municipio de Aracataca con una extensión aproximada de 28.666 ha + 4.990 m², para un total de 176.989 ha + 3.398 m² aproximadamente.


Así mismo, el área pretendida en el municipio de Fundación presenta traslape con los centros poblados de Santa Clara, El Cincuenta, La Cristalina, Sacramento y con el título colectivo del Consejo Comunitario Obatalá.

En esta medida, la DAE requirió al Cabildo Gobernador por medio de los oficios con radicado 20225000688531 y 20225000688761 de 06/07/2022, con el fin de solicitar se esclarezca la pretensión territorial (diferencias entre las solicitudes de marzo y junio), se allegue la oferta voluntaria de venta de los predios privados si es del caso, entre otras. A la fecha, según la información con que se cuenta, no ha sido respondidas estas solicitudes.

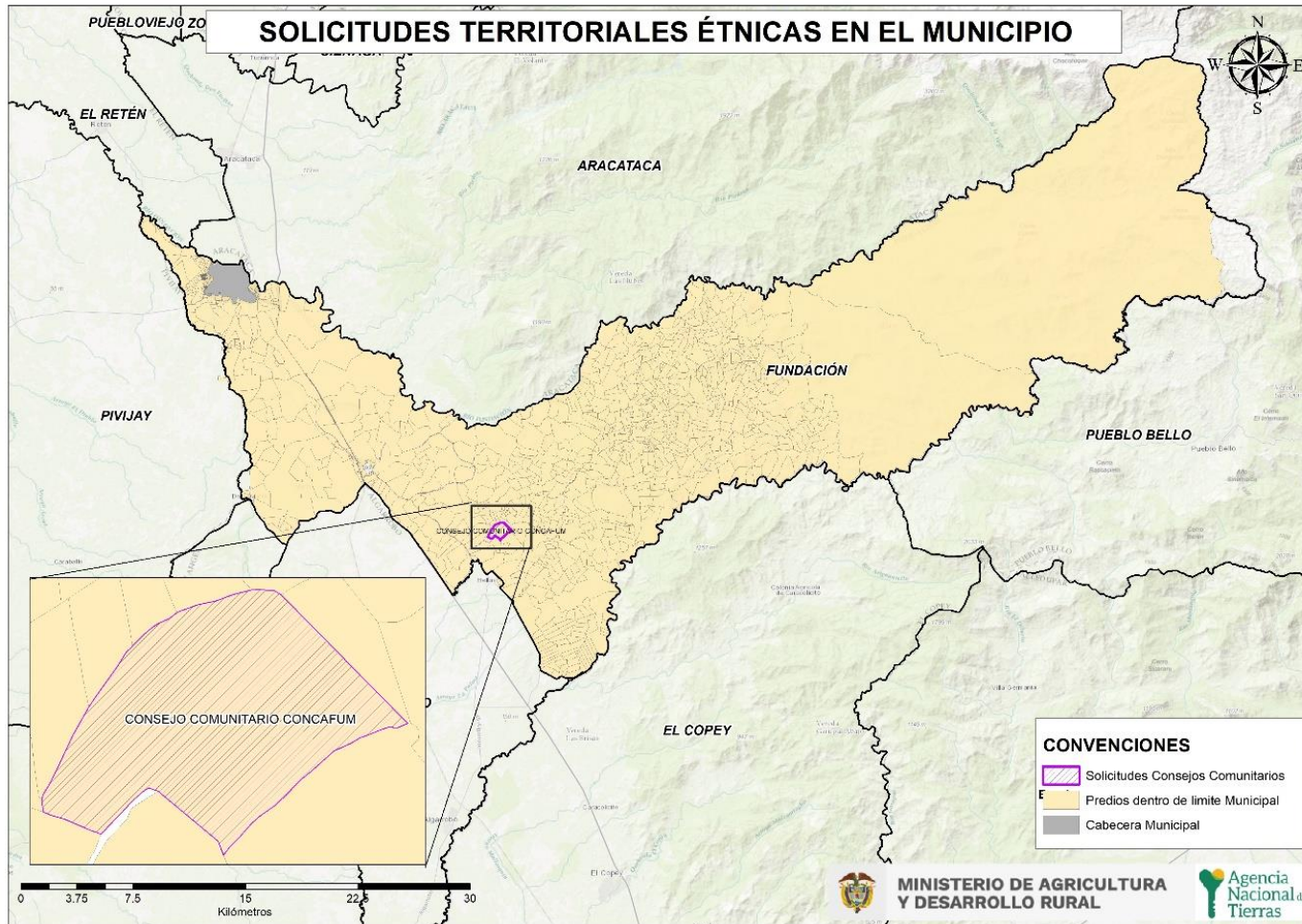
TABLA 31. SOLICITUDES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAZALES Y PALENQUERAS

NÚMERO	NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	ÁREA SOLICITADA PARA LA TITULACIÓN	SOLICITUD/PETICIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Fundación Magdalena "Concafum"	Titulación colectiva	125 ha	Solicitud	02/08/2017	20175100 99998000 01E	El Porvenir La Reserva (FMI 225-36)


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 21. Solicitudes territoriales étnicas en el municipio



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 28/03/2023; información enviada por el equipo DAE oferta el 04/04/2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Conforme a los ejercicios de cartografía social veredal, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad campesina que hacen parte o son propiedad de los pueblos indígenas y que están fuera de la zona del resguardo constituido, particularmente del pueblo Arhuaco, estos predios están distribuidos así:

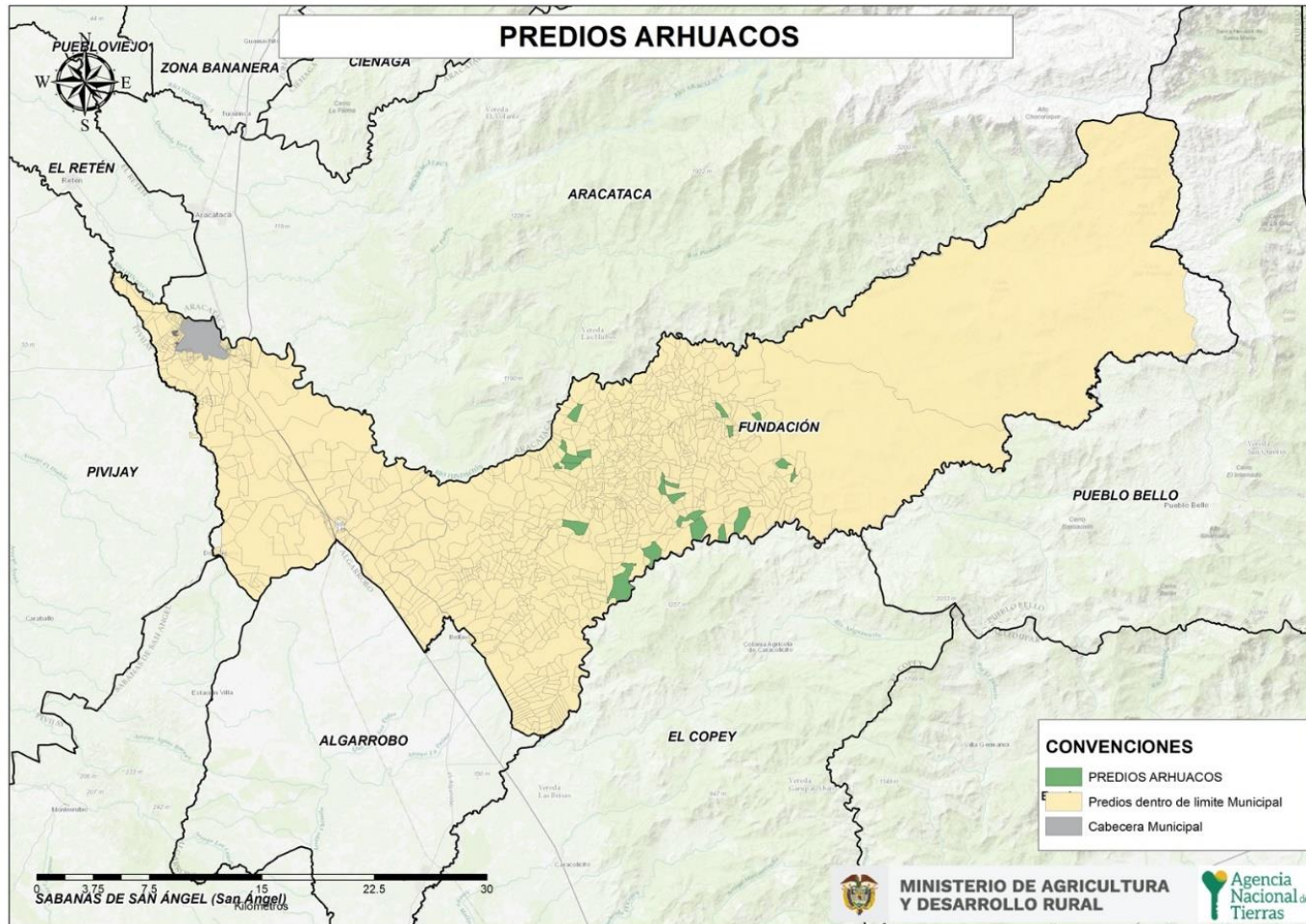
TABLA 32. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA		
CORREGIMIENTO	VEREDAS	NO. PREDIOS
Sacramento	Las Mercedes	10
Sacramento	Santa Rita	1
Sacramento	Betania	4
Sacramento	Cristalina Baja	5
Santa Clara	El Progreso	2
Santa Clara	Galaxia	3
Santa Clara	Los Ospinas	1
Santa Clara	Rio Escondido	5
Santa Clara	Santa Clara	2
Santa Clara	Chinchicua	22
Santa Clara	El Cincuenta	6
Santa Clara	El Oscuro	5
Santa Clara	El Silencio	2
TOTAL GENERAL		68

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.


Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada por el cabildo Arhuaco de la Sierra para el Magdalena y Guajira, en el municipio de Fundación se han adquirido un total de 6.903 ha + 618 m² de las cuales 4.956 ha + 9.879 m² corresponden a predios sin relación de Folio de Matricula Inmobiliaria FMI y 1.946 ha + 739m². Esta información es de gran relevancia considerando que al momento de realizar la identificación predial en cada uno de los predios se debe realizar la plena identificación de cada uno de los predios y realizar los análisis técnico-jurídicos correspondientes. De lo anterior descrito solo se pudo realizar la asociación de 23 predios con información catastral los cuales se visualizan en el siguiente mapa:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 22. Predios adquiridos por comunidad Arhuaca fuera del resguardo.




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

15. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)


Acorde a los ejercicios de cartografía social veredal, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad campesina que corresponden a EDP distribuidos así:

CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
Doña María	Doña María	4	1 Escuela 1 Parque 1 Puesto De Salud 1 Acueducto
Sacramento	El Manantial	1	1 Escuela Rural
Sacramento	El Santuario	2	1 Escuela Rural 2 Cancha
Sacramento	La Isabel	1	1 Casa Comunal
Sacramento	La Llave	2	1 Colegio 2 Cancha
Sacramento	Santa Rita	2	1 Colegio 2 Cancha
Sacramento	Vega Grande	1	1 Colegio
Sacramento	Cristalina Alta No.2	1	1 Colegio
Sacramento	El Mirador	1	1 Colegio
Sacramento	Sacramento	5	1 Colegio 2 Centro Salud 3 Cancha 4 Parque 5 Acueducto
Santa Clara	Betania	3	1 Escuela 2 Cancha 3 Casa Comunal
Santa Clara	Cristalina Alta No.1	1	1 Colegio
Santa Clara	Cristalina Baja	4	1 Puesto De Salud 2 Escuela 3 Parque 4 Cancha
Santa Clara	El Berlín	3	1 Colegio Sede Berlín Alto 2 Colegio Sede Berlín Bajo 3 Cancha
Santa Clara	El Descanso	1	1 Colegio
Santa Clara	El Progreso	2	1 Cancha 2 Colegio

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Santa Clara	Galaxia	1	1 Colegio
Santa Clara	Los Ospinas	2	1 Colegio 2 Cancha
Santa Clara	Rio Escondido	1	1 Colegio
Santa Clara	Santa Clara	4	1. Colegio 2 Cancha 3 Puesto De Salud 4 Salón Comunal 5 Cementerio
Santa Clara	Chinchicua	2	1 Colegio 2 Puesto De Salud
Santa Clara	El Cincuenta	3	1 Escuela 2 Cancha 3 Casa Comunal
Santa Clara	El Oscuro	1	1 Colegio
Santa Clara	Garcia	1	1 Colegio
Santa Rosa	El Cabrero	2	1 Escuela Y Cancha 1 Acueducto
Santa Rosa	El Martirio	1	1 Colegio
Santa Rosa	Km 25	2	1 Parque 2 Escuela Rural
Santa Rosa	Santa Rosa	13	1 Cancha 2 Polideportivo 3 Puesto De Salud 4 Parque 5 Matadero 6 Pozo De Agua Salada 7 Inspección De Policía 8 Acueducto Antiguo 9 3 Escuelas 10 Acueducto 11 Mercado Público
TOTAL GENERAL		67	

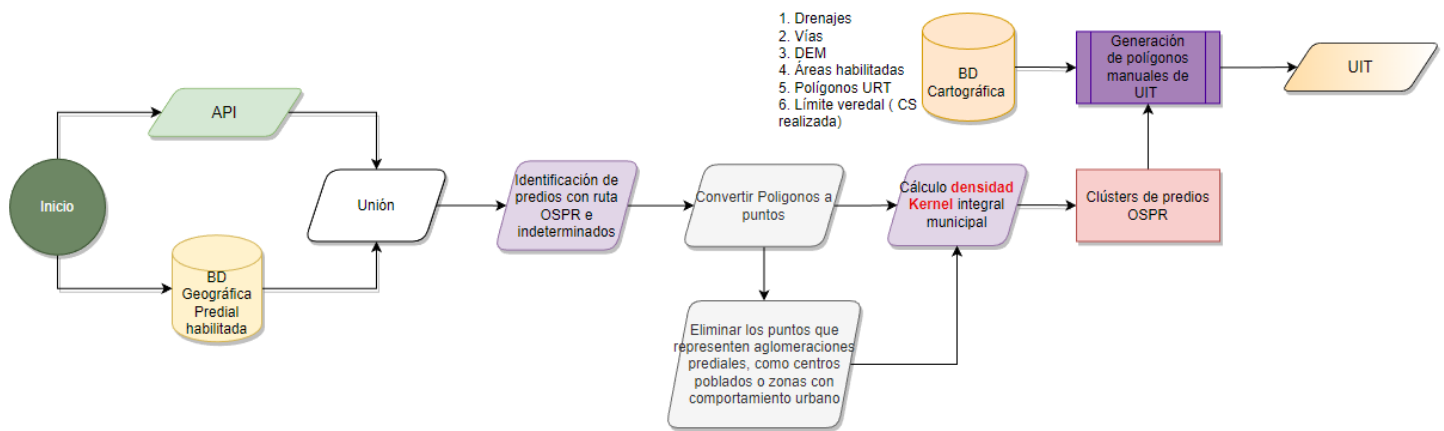
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

16. RESULTADO MODELO ANÁLISIS DE CALOR.


Los mapas de calor, también conocidos como *heatmaps*, son representaciones gráficas que visualizan la densidad o concentración de un fenómeno o variable en un área geográfica determinada. Estos mapas se crean mediante el uso de colores o tonalidades que representan niveles de intensidad o frecuencia. El flujo establecido para crear el mapa de calor y posterior definición de las UIT fue el siguiente:

Ilustración 2. Flujo de determinación de UIT

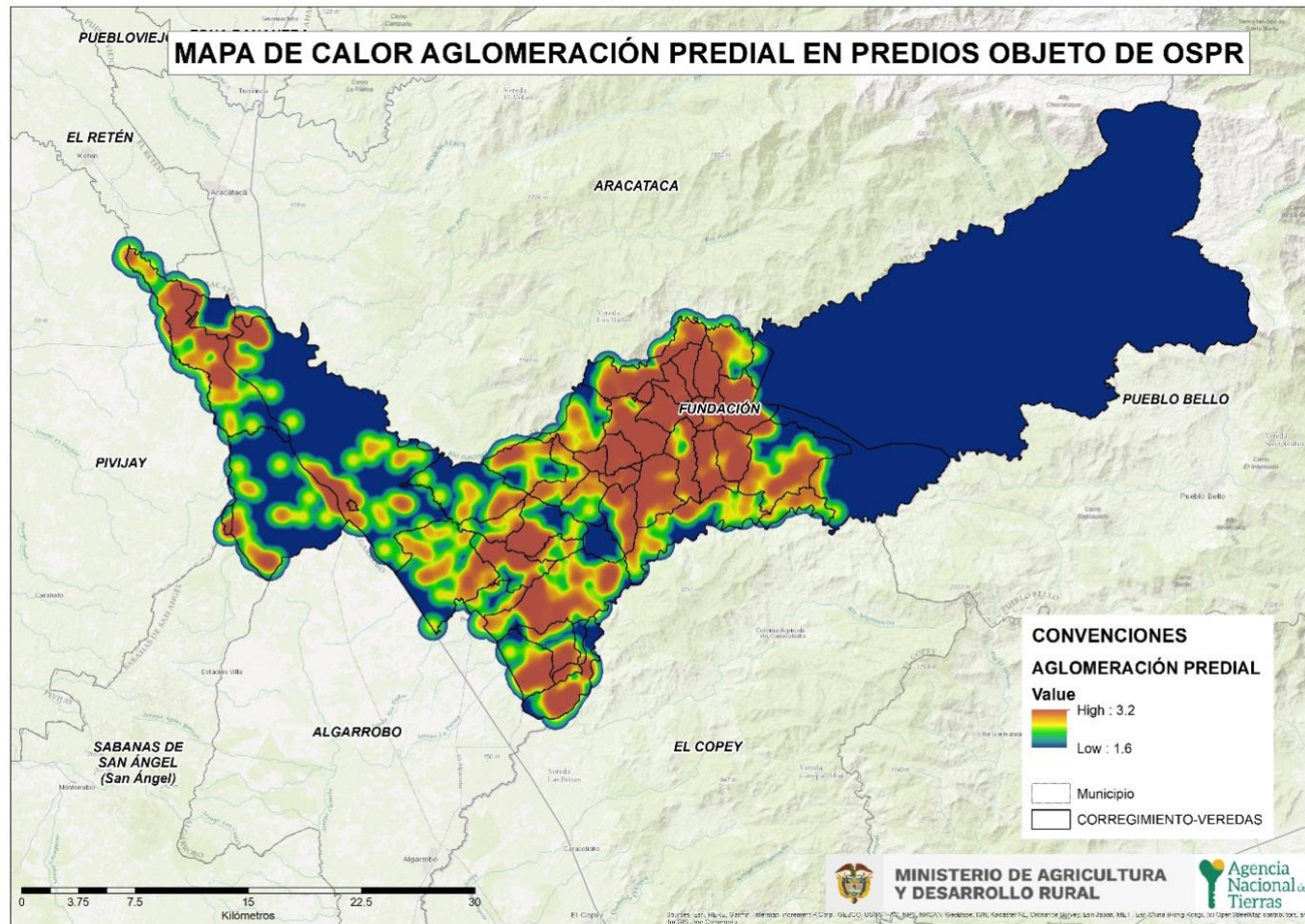


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.


En el caso del mapa de calor con enfoque predial permite visualizar patrones de distribución o agrupación de los predios objeto de OSP con un contexto espacial. Permitiendo identificar las áreas con mayor concentración o intensidad de la variable de interés, en este caso se representan con colores más intensos o cálidos, como el naranja o el amarillo, mientras que las áreas con menor concentración se representan con colores más suaves o fríos, como el azul y el verde. Esto permite identificar rápidamente las áreas donde se encuentra una mayor densidad de predios OSPR. El resultado de la interpolación espacial es el siguiente

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 23. Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.a partir del resultado del API, 2023.

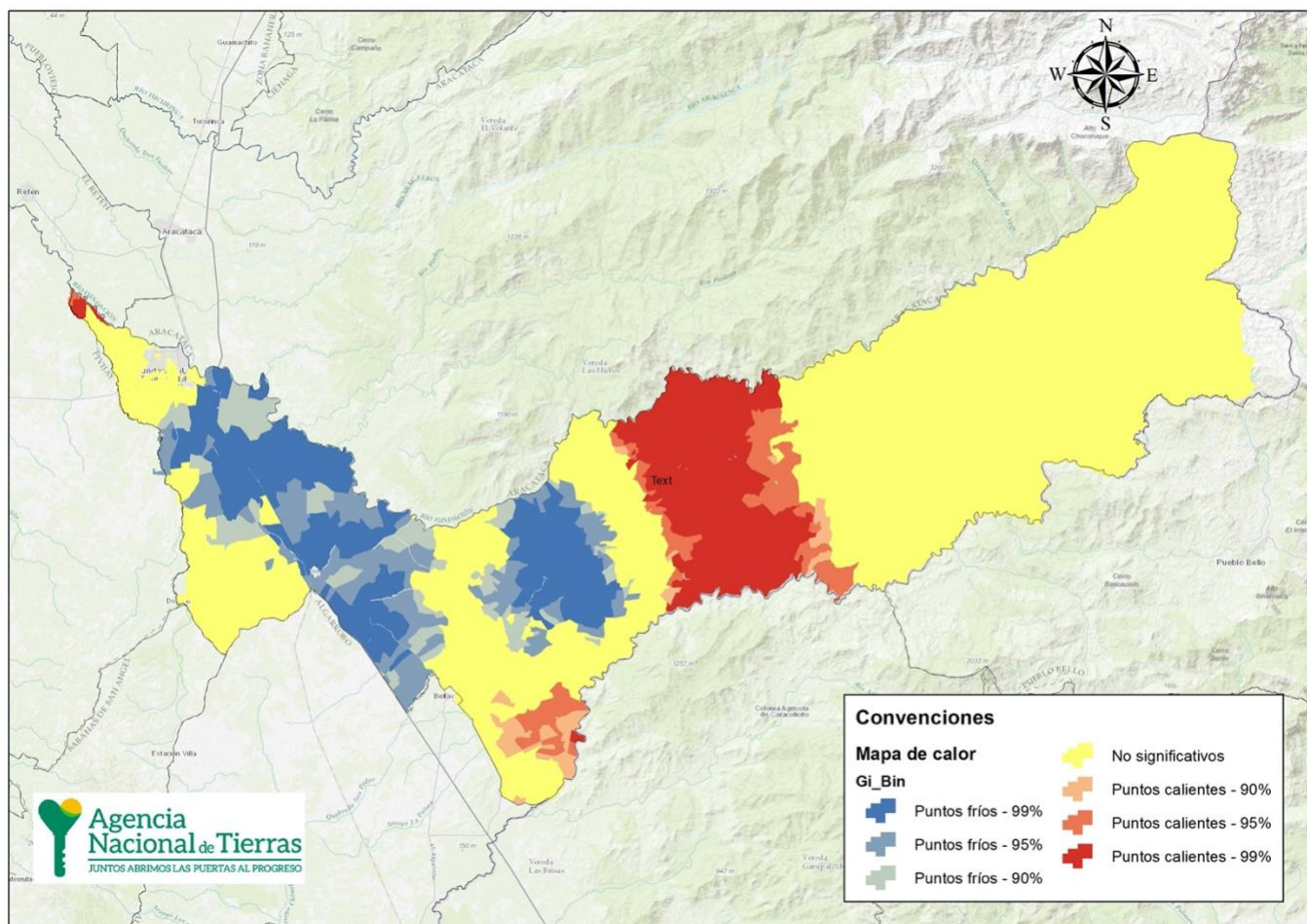
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

En el presente análisis espacial, la función kernel es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función kernel asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

Por otra parte, la autocorrelación espacial es una medida que analiza la dependencia espacial de los predios objeto de ordenamiento. Se refiere a la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa. El resultado de la interpolación espacial es el siguiente

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 24. Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.a partir del resultado del API, 2023.

17. UIT

- Zonificación espacial por UIT.

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


de OSPR y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria”; para el municipio de Fundación se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos.

ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PEDIOS CATASTRALES	ÁREA HA	TOTAL PEDIOS COMUNITARIOS
1	SANTA CLARA 1	96	3.773,6	203
2	SANTA CLARA 2	159	3.412,24	253
3	SANTA CLARA 3	105	3.425,86	229
4	SANTA CLARA 4	63	5.446,81	80
5	SACRAMENTO 1	134	3.656,55	190
6	SACRAMENTO 2	119	6.106,6	98
7	SACRAMENTO 3	79	3.308,12	66
8	SANTA ROSA 1	56	4.763,78	147
9	SANTA ROSA DE LIMA CP	339	25,89	600
10	SANTA ROSA 2	134	7.657,63	80
11	CABECERA 2	30	4.351,61	176
12	CABECERA 1	77	3.005,06	109
SUBTOTAL		1.391	48.933,76	2.231
Sin intervención		430	44.837,01	
TOTAL		1.821	93.770,77	2.231⁴¹

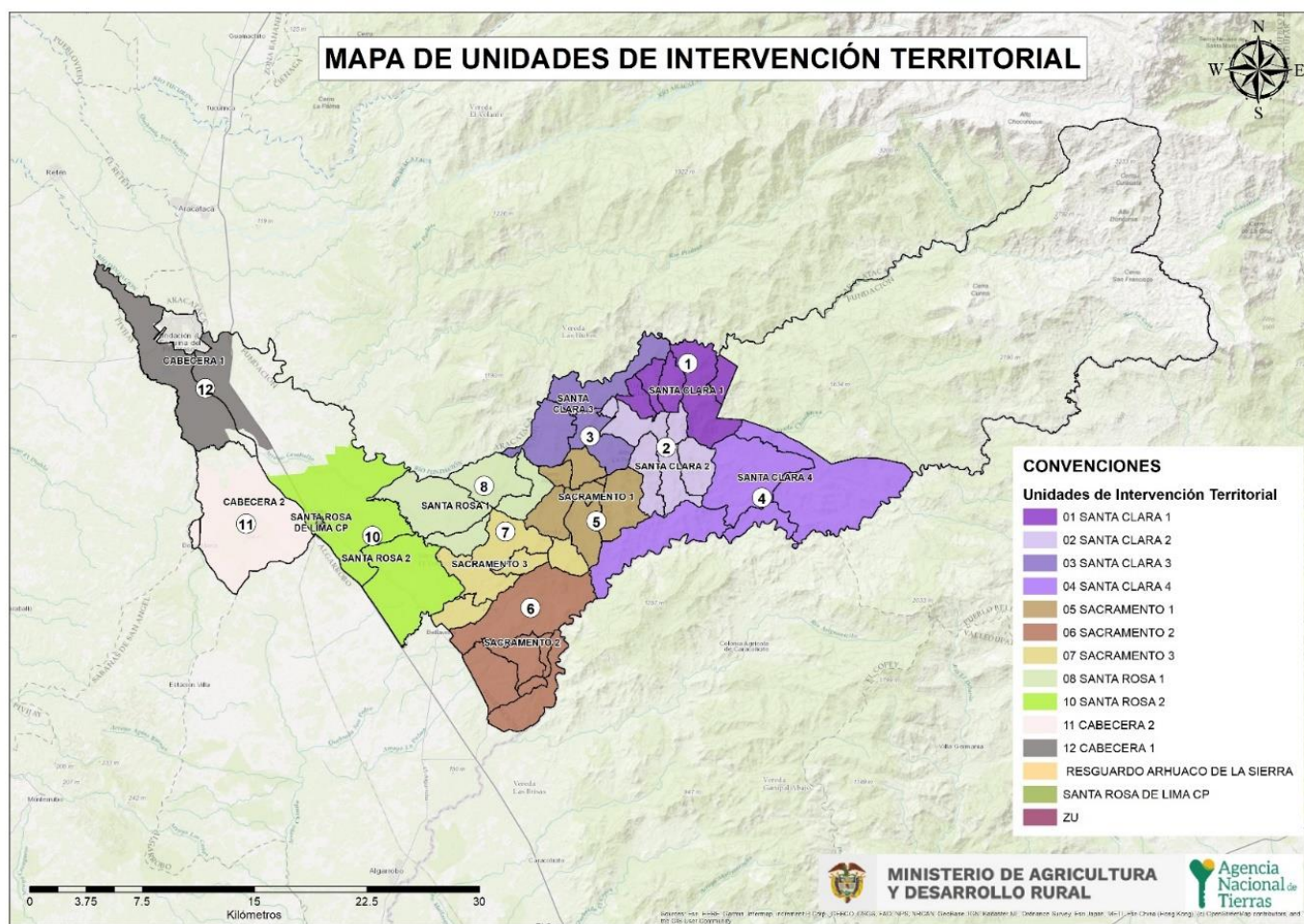
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

La contigüidad y cercanía entre veredas fue el criterio principal tenido en cuenta para la conformación de estas unidades de intervención. Otros criterios considerados fueron las vías de acceso compartidas, la topografía, y dinámicas sociales como el número de predios, el uso del suelo y la cercanía a centros poblados que funcionan como centros de comercio y ejercen influencia sobre grupos de veredas. Por otro lado, se debe aclarar que los límites veredales se realizaron a partir de indicaciones de la comunidad en los ejercicios de cartografía social municipal con enfoque veredal

⁴¹ De este universo predial proyectado con información comunitaria 428 predios corresponden a predio de caseríos o pequeños centros poblados que se medirán de manera directa, pero se contabilizan en el universo de la UIT correspondiente. Este valor se segregará para el cálculo del coste de la implementación del POSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


Mapa 25. Unidades de Intervención Territorial



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

18. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

TABLA 35. INSUMO CARTOGRAFICO	
Insumo cartográfico disponible	Orto Imagen Satelital – Zona Rural Dispersa - MDT - Cartografía Básica Digital Ortofotografías Centros poblados (Santa Rosa, Doña María y Santa Clara) - MDT - Cartografía Básica Digital
Escala	1: 10.000 1: 1.000
Año	2021 - 2022

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Cobertura	Rural Disperso y Centros Poblados
Vigencia Catastral	1994
Gestor Catastral habilitado IGAC	IGAC
Fecha de aprobación IGAC	N/A
Resolución	N/A
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.	

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT según el decreto 148 del 2020 y la resolución 388 de 2020 del IGAC, se define un árbol de decisión general para determinar el método óptimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio.


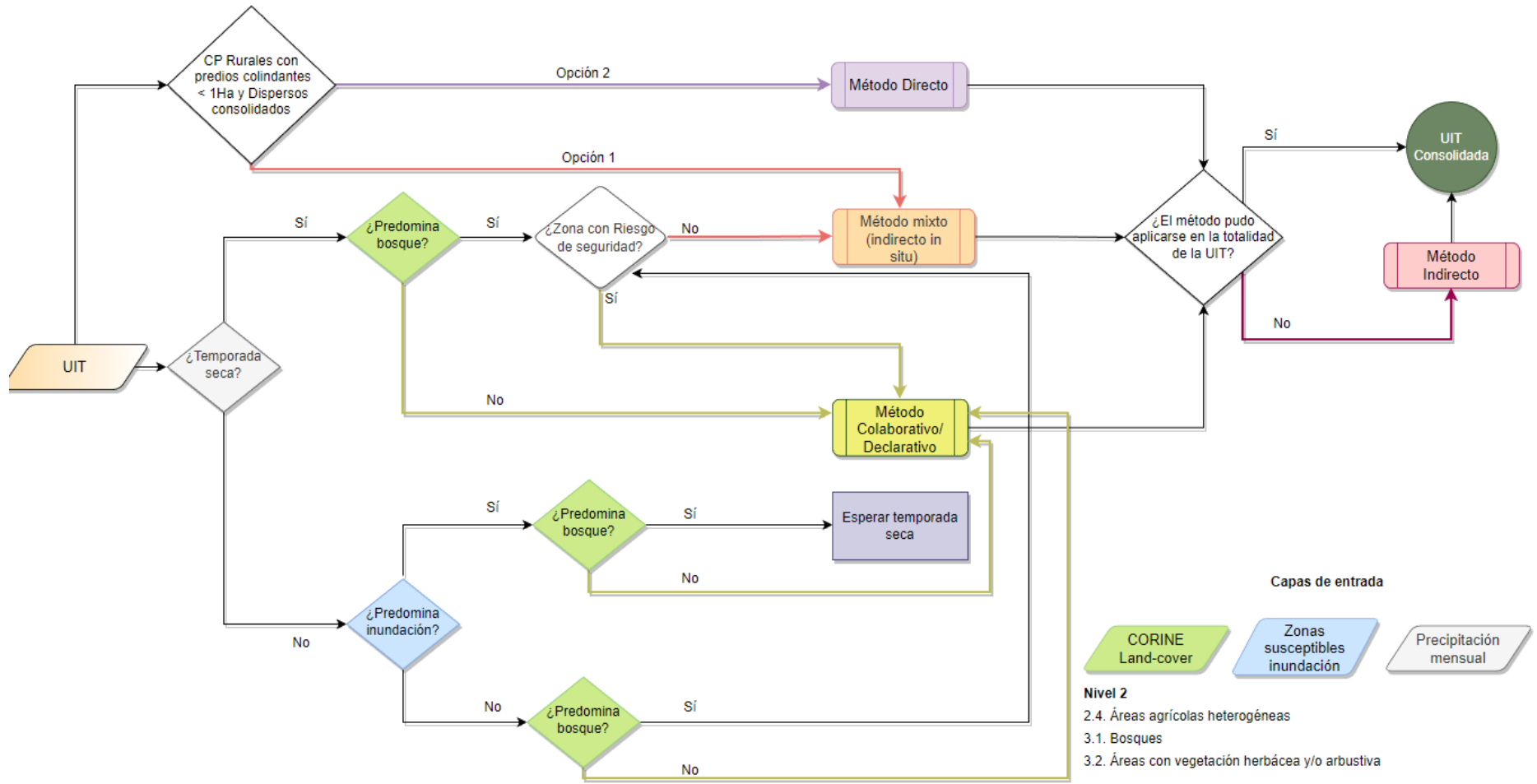
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Ilustración 3. Flujo de determinación de método de intervención



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 36. MÉTODO DE INTERVENCIÓN POR UIT	
MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	UIT
Método Colaborativo/Declarativo	CABECERA 1
Método Colaborativo/Declarativo	CABECERA 2
Método Colaborativo/Declarativo	SANTA ROSA 2
Método Directo	SANTA ROSA DE LIMA CP
Método Mixto	SACRAMENTO 1
Método Mixto	SACRAMENTO 2
Método Mixto	SACRAMENTO 3
Método Mixto	SANTA CLARA 1
Método Mixto	SANTA CLARA 2
Método Mixto	SANTA CLARA 3
Método Mixto	SANTA CLARA 4
Método Mixto	SANTA ROSA 1

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, A partir del modelo digital de elevación. IGAC, Escala 1:10.000, descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo 2023.

Una vez calculadas cada una de las variables y definidas las decisiones establecidas en el árbol se definen los siguientes métodos de levantamiento y los universos prediales a nivel catastral y a nivel comunitario identificados en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal.

A nivel geográfico, las unidades de intervención con mayores pendientes presentaron cobertura de difícil fotointerpretación de linderos, cuyo método de intervención fue el mixto, que corresponde a un método colaborativo/declarativo en campo para determinar los linderos con mayor incertidumbre dada la cobertura presente en la imagen y se foto identificará el resto del predio mediante insumos cartográficos. Las zonas con pendientes planas u onduladas se definió el método de intervención colaborativo/declarativo, la distribución espacial y el orden de intervención propuesto el que se ilustra en el siguiente mapa, pero el método de intervención y orden propuesto podrían variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 37. INSUMO CARTOGRAFICO	
Insumo cartográfico disponible	Orto Imagen Satelital – Zona Rural Dispersa - MDT - Cartografía Básica Digital Ortofotografías Centros poblados (Santa Rosa, Doña María y Santa Clara) - MDT - Cartografía Básica Digital
Escala	1: 10.000 - 1: 1.000
Año	2021 - 2022
Cobertura	Rural Disperso y Centros Poblados
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del modelo digital de elevación. IGAC, Escala 1:10.000, descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo 2023.	

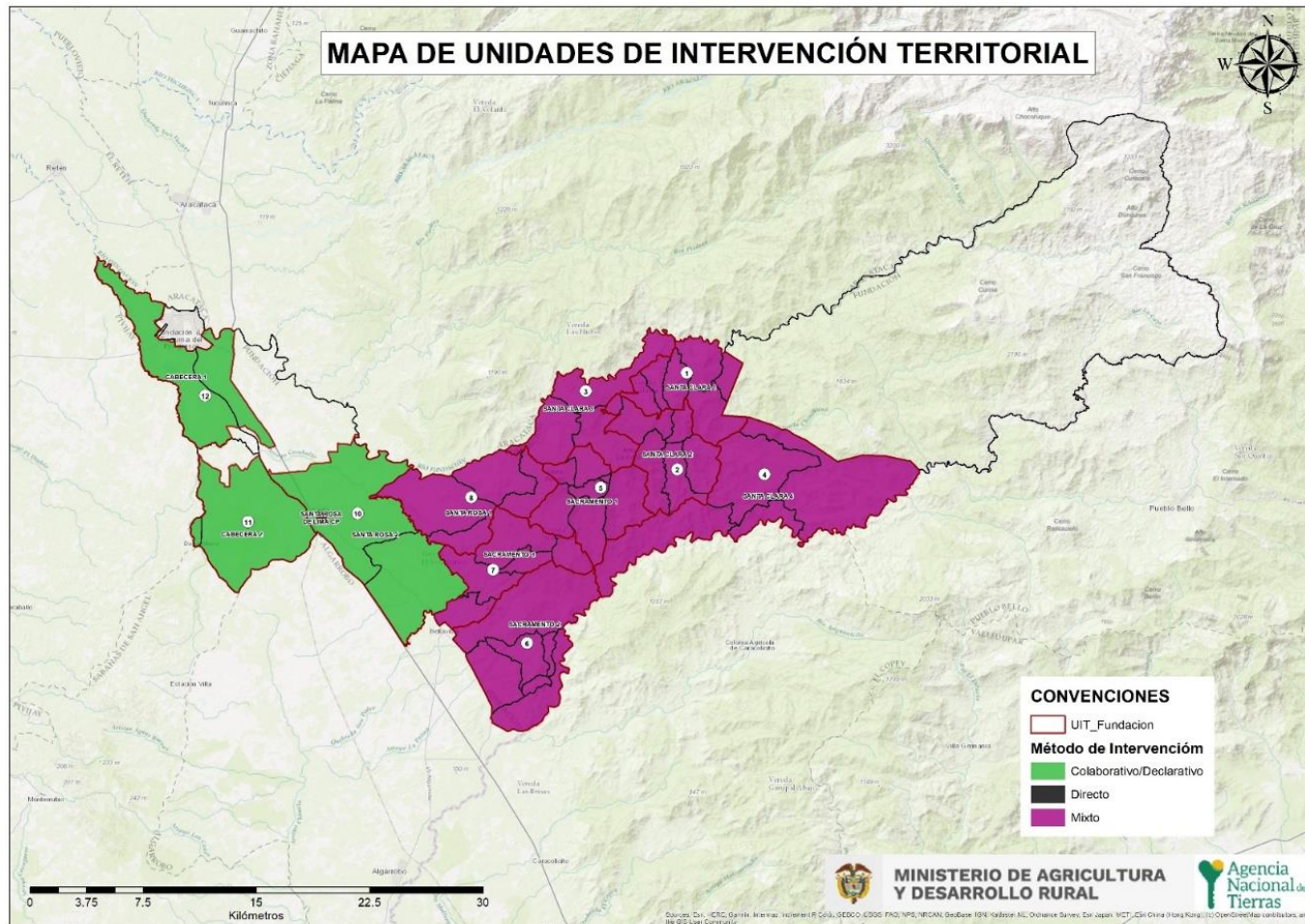
RESULTADO

Según el análisis de la información catastral y sus respectivos cruces con las capas pertinentes, se estableció que en el municipio de Fundación Magdalena existen 2.393 predios catastrales rurales. Igualmente se estableció que 1.116 de esos predios son posibles objetos de ordenamiento. En términos de área, el potencial de ordenamiento totaliza 27.835 hectáreas que corresponde al 28,68% del área municipal.


Los 1116 predios objeto de ordenamiento se encuentran tanto hacia afuera, como hacia adentro de la zona de reserva forestal de ley segunda (ZRF). Entre ellos, son los predios localizados al interior de ZRF los que presentan menores áreas en promedio y son la mayoría de los predios objeto de ordenamiento. Esta ZRF se encuentra en un área de relieve quebrado. Del otro lado, los predios que son posibles objetos de ordenamiento, que se encuentran fuera de ZRF, están hacia la zona plana y exhiben mayores áreas, y son menor cantidad

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 26. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

19. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO.
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.


20. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.

El presupuesto preliminar establecido para el municipio de Fundación es de tres mil doscientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil pesos \$3.275.283.000, esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recurso de inversión del Presupuesto General de la Nación.

MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método Mixto	953	43%
Método directo	1.028	46%
Colaborativo y/o declarativo	250	11%
TOTAL, PREDIOS	2.231	100%
TOTAL, HÉCTAREAS	49.400	
COSTO TOTAL OPERACIÓN		\$ 3.275.283.000
COSTO UNITARIO PREDIO		\$ 1.468.078
COSTO UNITARIO HA		\$ 66.301

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

PROCEDIMIENTO UNICO	VALOR	Pedios	Costo predio
Procedimiento único privados	\$ 52.510.000,00	59	\$ 890.000,00
Procedimiento único baldíos	\$ 1.110.375.000,00	1.269	\$ 875.000,00
TOTAL, PROCEDIMIENTO UNICO	\$ 1.162.885.000,00		

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023.

ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$ 1.027.654,91
2	Validación Catastro	\$ 293.615,69
3	Enrutamiento	\$ 146.807,84
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$ 890.000,00
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$ 875.000,00


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023.

21. METAS E INDICADORES

- Área Barrida a Caracterizar (ha): 48.933 ha + 7.600 m²
- Número predios: 2.231
- Mínimo de expedientes a conformar: 1.736
- Hectáreas identificadas para regularización: 25.519 + 7.500 m²

22. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN

ETAPA	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Alistamiento						
Avanzada social						
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método Colaborativo					
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método Mixto					
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Componente Agro técnico					
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método Directo					

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Elaborado por: Subdirección de Planeación Operativa		
Nombre: María Alejandra Espinosa Montes Profesión: Politóloga C.C.: Matrícula Profesional: No Aplica Firma:	Nombre: Daner Estefan Castro Vanegas Profesión: Ingeniero Catastral y Geodesta C.C.: Matrícula Profesional: Firma:	Nombre: Fredy Alexander Urrego Zipa Profesión: Ingeniero Catastral y Geodesta C.C.: Matrícula Profesional: Firma:
Revisado por:		
Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C.: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C.: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C.: Matrícula Profesional: Firma:

BIBLIOGRAFÍA


Corte Constitucional. Sentencia C-339/02. 2020. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20

OGT, O. G. (2018). *Shikwakala El Crujido de la Madre Tierra*.

(OWYBT), O. W., (OIK), O. I., (CIT), C. I., & (OGT)., O. G. (1999). *Declaración conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional*. Valledupar.

Fundación Magdalena Blogspot. (20 de Agosto de 2012). *fundacionmagdalena.blogspot.com*. Obtenido de <http://fundacionmagdalena.blogspot.com/2012/08/republica-colombia-departamento-del.html>

POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionates. (25 de Agosto de 2022). *Micro Sitio Subdirección de Planeación Operativa*. Obtenido de Determinantes de OSPR : https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023. (2023). *Alcaldía Fundación Magdalena*. Obtenido de Plan de Desarrollo : <https://fundacion-magdalena.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

Ministerio de Cultura. (31 de Mayo de 2023). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra-nevada.aspx#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es%20un%20conjunto%20de%20c%C3%B3digos%20de,todos%20los%20componentes%20naturales%20que>

Banco de la República. (2017). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. *La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?*(253), 1-24. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_253.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2021. Programa nacional para la conservación y restauración del bosque seco tropical en Colombia. Plan de Acción 2020-2030 / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Ospina Arango, Olga Lucía (Ed.); Instituto de Investigación Recursos Biológicos Alexander von Humboldt: Alcázar Caicedo, Carolina; Avella Muñoz, Edgar Andrés; Norden Medina, Natalia; García Villalobos, Daniel Hernán; García Martínez, Hernando; Castellanos Castro, Carolina; González-M, Roy. ---- Bogotá D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible. ISBN: 978-958-5551-56-5, pp. 22.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA DE CONTENIDO


1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	1
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	2
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	4
	NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA.....	5
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE.....	15
5.	INFORMACIÓN POT	19
6.	INFORMACIÓN ACCESIBILIDAD.....	26
7.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA	32
8.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR	46
9.	IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA 48	
10.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL.....	50
11.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	56
12.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR	58
13.	ANÁLISIS MISIONAL	61
	TABLA 27. PROCESOS EN CURSO	61
14.	CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS	62
15.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)	73
16.	RESULTADO MODELO ANÁLISIS DE CALOR.....	75
17.	UIT.....	78
18.	MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM	80
19.	DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	86

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

20.	COSTEO.....	86
21.	METAS E INDICADORES	87
22.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN.....	87
	BIBLIOGRAFÍA	89

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización del municipio de Fundación en el departamento del Magdalena	3
Mapa 2.	Determinantes ambientales presentes en el municipio de Fundación, Magdalena.....	6
Mapa 3.	Determinantes sectoriales presentes en el municipio.....	8
Mapa 4.	Área total de afectación determinantes al OSPR	9
Mapa 5.	Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos	10
Mapa 6.	Condicionantes ambientales del OSPR municipio de Fundación.	13
Mapa 7.	Porcentaje de afectación predial por determinantes condicionantes.....	14
Mapa 8.	Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales municipio de Fundación, Magdalena.....	18
Mapa 9.	Clasificación del suelo urbano – rural	22
Mapa 10.	Mapa división político-administrativa Fundación, Magdalena según ejercicio de cartografía social municipal	26
Mapa 11.	Vías de acceso en el municipio de Fundación, Magdalena	29
Mapa 12.	Mapa de pendientes del municipio de Fundación, Magdalena	30
Mapa 13.	Unidades Físicas Homogéneas del municipio de Fundación, Magdalena	34
Mapa 14.	Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000	41
Mapa 15.	Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Fundación.....	50
Mapa 16.	Distribución poblacional por vereda.....	53
Mapa 17.	Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio	54
Mapa 18.	Zonificación Socio – Funcional Fundación, Magdalena	55
Mapa 19.	Sitios sagrados en el municipio de Fundación.....	65
Mapa 20.	Territorios étnicos legalmente constituidos y titulados	67
Mapa 21.	Solicitudes territoriales étnicas en el municipio.....	70
Mapa 22.	Predios adquiridos por comunidad Arhuaca fuera del resguardo.	72
Mapa 23.	Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR	76

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 24. Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR	78
Mapa 25. Unidades de Intervención Territorial	80
Mapa 26. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención	85

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	1
TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO	2
TABLA 3. INFORMACIÓN MUNICIPIO	2
TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES	5
TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES	7
TABLA 6. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL	11
TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES	15
TABLA 8. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO	17
TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES	17
TABLA 10. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT	19
TABLA 11. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL PBOT	20
TABLA 12. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES FUNDACIÓN MAGDALENA	27
TABLA 13. CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES RESPECTO A LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	30
TABLA 14. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN. RESUMEN POR CLASE UFH, POLÍGONOS Y PREDIOS	35
TABLA 15. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000	42
TABLA 16. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, FUNDACIÓN	45
TABLA 17. INTERESES DEL OSPR DE LOS ACTORES MUNICIPALES	46
TABLA 18. CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR	47
TABLA 19. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN FUNDACIÓN	49
TABLA 20. POBLACIÓN CENSADA	50
TABLA 21. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO	51
TABLA 22. INDICADORES DE SEGURIDAD FUNDACIÓN MAGDALENA	56
TABLA 23. UNIVERSO PREDIAL	59
TABLA 24. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA	60


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 25. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS	60
TABLA 26. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	61
TABLA 27. PROCESOS EN CURSO.....	61
TABLA 28. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS	66
TABLA 29. TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS TITULADAS	66
TABLA 30. SOLICITUDES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	68
TABLA 31. SOLICITUDES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS.....	69
TABLA 32. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA.....	71
TABLA 33. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.).....	73
TABLA 34. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT	79
TABLA 35. INSUMO CARTOGRAFICO.....	80
TABLA 36. MÉTODO DE INTERVENCIÓN POR UIT	83
TABLA 37. INSUMO CARTOGRAFICO.....	84
TABLA 38. DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO.....	86
TABLA 39. COSTOS PROCEDIMIENTO UNICO	87
TABLA 40. COSTOS POR ACTIVIDAD.....	87
TABLA 41. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN.....	87